

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-944-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 21677-SP/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 21677-SP/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, con el objeto de afrontar gastos para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado en Nota NO-2018-00048559-GDETDF-SPEOTYH a fojas 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales N°1060, artículo 13, inciso 3°, N°1062, artículos 2°, 3° y 5° y N°1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

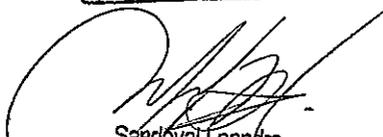
RESUELVE:

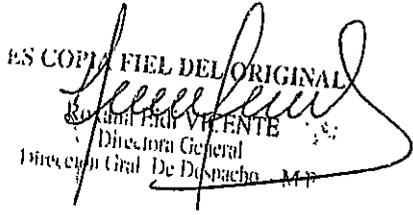
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sanjovál Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.P.

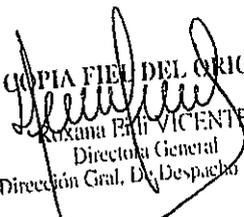


Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:23:01 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Pelli VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroses del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Bienes de Consumo	70,295.87	150,000.00	0.00	220,295.87
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Servicios No Personales	4,985,000.00	0.00	150,000.00	4,805,000.00
Totales		5,025,295.87	150,000.00	150,000.00	5,025,295.87

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
KAYANA ELLI VICENTE
Directora General
Dirección General de Economía - M.F.

ESCOPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-943-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 19274-GM/18 Modificación Presupuestaria IGJ

VISTO el Expediente N° 19274-GM/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso destinado a la adquisición de equipamiento informático de conformidad con el Convenio registrado bajo el N.° 18430, celebrado entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto N.° 1921/18 (fs. 13/21).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales N°1060, artículo 13, inciso 3°, N°1062, artículos 2°, 3° y 5° y N°1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

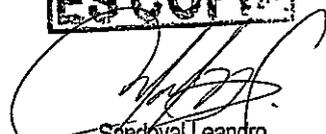
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

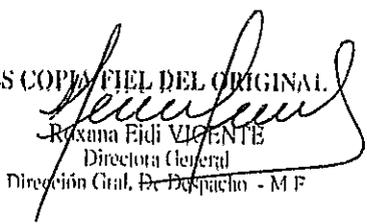
ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Roxana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección Civil de Despacho - M F



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:22:34 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
153 02 02 02 01 17	De la Adm. Central-Ministerio Desarrollo Social	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Totales		0.00	200,000.00	0.00	200,000.00

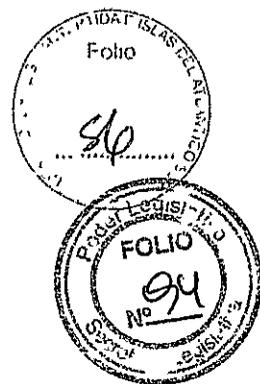
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Koyama Fathi VICENTE
Director General
Procción Civil, P. Depend. - M P

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-942-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 1476-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 1476-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias con Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, para el normal funcionamiento de los Hospitales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 10556/18, Letra M.S. a fs. 49.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Fidi V. CENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho - M.E.

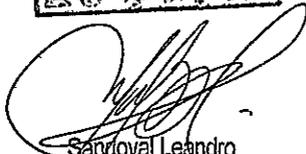
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:21:52 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.


Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego,
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434
Date: 2018.11.30 10:21:59 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

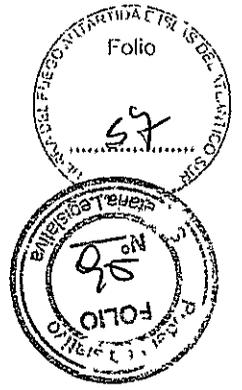
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
363	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	20,832,720.65	0.00	2,000,000.00	18,832,720.65
363	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	16,120,000.00	0.00	1,500,000.00	14,620,000.00
363	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	1,990,558.71	0.00	1,900,000.00	90,558.71
405	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	47,157,468.70	0.00	2,700,000.00	44,457,468.70
405	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	22,505,000.00	0.00	3,500,000.00	19,005,000.00
405	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	3,033,554.32	0.00	500,000.00	2,533,554.32
422	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	5,473,744.24	0.00	4,000,000.00	1,473,744.24
422	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	26,270,000.00	0.00	19,000,000.00	7,270,000.00
425	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	60,845,717.65	50,000,000.00	0.00	110,845,717.65
425	Ministerio de Salud	Construcciones	50,000,000.00	0.00	13,000,000.00	37,000,000.00
426	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	20,457,000.00	0.00	13,000,000.00	7,457,000.00
426	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	3,183,128.57	0.00	1,500,000.00	1,683,128.57
429	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	15,040,000.00	0.00	10,000,000.00	5,040,000.00
430	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	7,938,125.10	0.00	7,000,000.00	938,125.10
430	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	6,400,000.00	0.00	1,500,000.00	4,900,000.00
430	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	11,183,099.45	0.00	1,400,000.00	9,783,099.45
438	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	45,565,025.67	0.00	2,000,000.00	43,565,025.67
438	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	109,355,000.00	0.00	25,000,000.00	84,355,000.00
439	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	34,167,363.00	30,000,000.00	0.00	64,167,363.00

ES COPIA

Santiago Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
439 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	120,500,000.00	29,500,000.00	0.00	150,000,000.00
Totales		628,017,506.06	109,500,000.00	109,500,000.00	628,017,506.06

ES COPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gen. De Despacho - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-941-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 15395-SS/18 Modificación presupuestaria Servicio Penitenciario

VISTO el Expediente Nº 15395-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, compensando con una disminución de Servicios no Personales y Bienes de Uso, destinado a la adquisición de víveres, medicamentos, combustible, artículos de limpieza e higiene, con el objeto de garantizar las necesidades básicas de los internos alojados en el mencionado Servicio, según lo indicado en Nota Nº 576/18 Letra: A.E.F., a fs. 16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSAURA EICH VICENTE
Directora General
Dirección Geral De Despacho - M.P.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

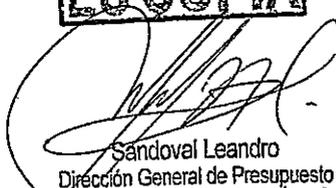
constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:21:09 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:21:16 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

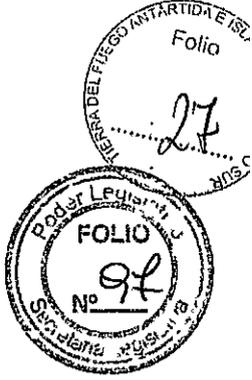
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	20,866,803.56	2,000,000.00	0.00	22,866,803.56
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	15,650,000.00	0.00	800,000.00	14,850,000.00
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Uso	5,183,172.95	0.00	1,200,000.00	3,983,172.95
Totales		41,699,976.51	2,000,000.00	2,000,000.00	41,699,976.51

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

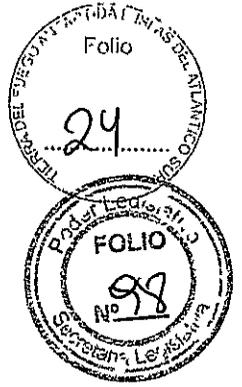
[Signature]
Rosana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F

ES COPIA

[Signature]
Sapatewai Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-940-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 16727-SS/18 Modificación presupuestaria Defensa Civil Secretaría de Estado de Seguridad

VISTO el Expediente N° 16727-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones de la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios, compensando con una disminución de Bienes de Consumo, destinado a capacitaciones para el operativo de verano, según lo indicado en Nota N° 846/18 Letra: D.G.C.D.C., a fs. 16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Elich VICENTE
Directora General
Dirección Gen. De Despacho - M E

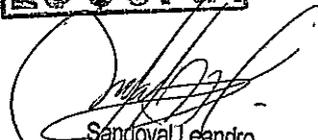
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.30 10:20:43 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ESCOPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Roxana Fidi VIZENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.30 10:20:51 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

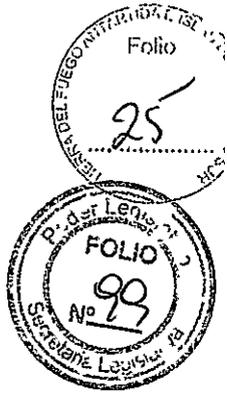
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
222 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	1,554,000.00	200,000.00	0.00	1,754,000.00
295 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	1,128,364.95	0.00	200,000.00	928,364.95
Totales		2,682,364.95	200,000.00	200,000.00	2,682,364.95

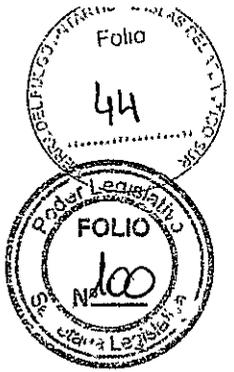
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rosana Eidi VIVENTE
Rosana Eidi VIVENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F

ESCOPE

Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-939-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 19866-MA/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

VISTO el Expediente N° 19866-MA/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias a efectos de transferir en devolución los saldos pendientes no ejecutados, a la Secretaria de Gobierno de Agroindustria de la Nación, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo indicado en Informe N° 536/18 Letra: M.A.G. y P.-D.G.A.F, a fojas 38.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Pardi VITEENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MF

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2016.11.30 10:16:58 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
649 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Bienes de Uso	2,361,757.76	0.00	362,757.76	1,999,000.00
649 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Transferencias	1,382,000.00	362,757.76	0.00	1,744,757.76
Totales		3,743,757.76	362,757.76	362,757.76	3,743,757.76

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana PÉREZ VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - ME

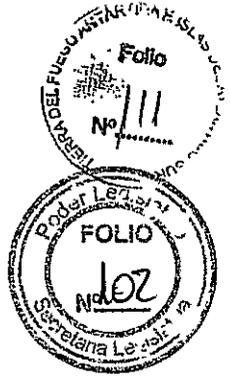
ESCOPIA

Sandoval Leandro
Intención General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Folio
46

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-934-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 23 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 53-ED/18 Modificación Presupuestaria Min Educación

VISTO el Expediente N° 53-ED/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Educación.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias por la existencia de remanente financiero correspondiente a Transferencias del Ministerio de Trabajo de Nación, y readecuar partidas presupuestarias cuyo financiamiento es la Ley de Financiamiento Educativo, según lo solicitado mediante Informe N° 14017/18 a fs. 105.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.23 14:06:49 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M E

ES COPIA

Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Jefe General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, e=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.23 14:06:56 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

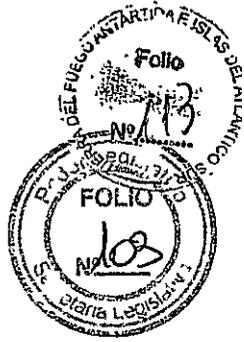
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
314 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	0.00	54,482.00	0.00	54,482.00
314 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	120,103.76	0.00	98,482.00	21,621.76
314 Ministerio de Educación	Transferencias	0.00	190,740.00	0.00	190,740.00
328 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	13,473,099.80	0.00	2,000,000.00	11,473,099.80
328 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	31,202,492.88	4,000,000.00	0.00	35,202,492.88
328 Ministerio de Educación	Bienes de Uso	12,384,104.70	0.00	2,000,000.00	10,384,104.70
Totales		57,179,801.14	4,245,222.00	4,098,482.00	57,326,541.14

ES COPIA

[Signature]
Santiago Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Kovana FIDEL VICENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho M1



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
195 03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educación	120,103.76	146,740.00	0.00	266,843.76
Totales		120,103.76	146,740.00	0.00	266,843.76

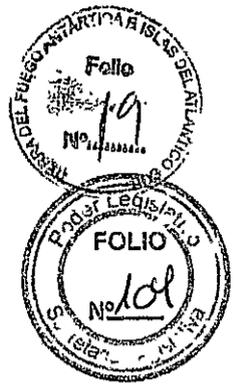
ESCOPIA

[Signature]
Sardoyel Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
[Signature]
Roxana FERRER VICENTE
Directora General
Dirección Genl. de Despacho - ME



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-933-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 22 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 21059-SG/18 Modificación Presup Ceremonial y Protocolo

VISTO el Expediente N° 21059-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, con el objeto de solventar gastos para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante Nota N° 1346/2018, Letra: Ss. C. y P. a fs. 13.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
Rosario Pith Vite - ATE
Secretaría General
Dirección Genl. De Despacho - M.F.

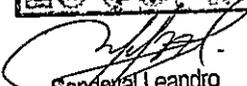
ES COPIA
[Firma]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



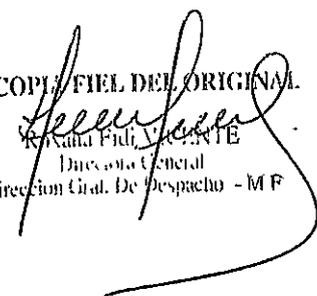
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.22 16:30:35 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Saavedra Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.


Rosana Fidi
Dirección General
Dirección Ural. De Despacho - MF

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Tel telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.22 16:30:45 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
537 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	10,558,558.64	0.00	2,500,000.00	8,058,558.64
537 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	14,720,000.00	2,500,000.00	0.00	17,220,000.00
Totales		25,278,558.64	2,500,000.00	2,500,000.00	25,278,558.64

ES COPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

[Signature]
Rosana Fiol VICENTE
Directora General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-929-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Martes 20 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 15654-MO/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Obras y Servicios Públicos

VISTO el Expediente N° 15654-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias para la compra de insumos, pago de servicios básicos e imputar el gasto de anticipo financiero de la obra "Ampliación Centro de Jubilados y Pensionados Kaupén", según lo solicitado por el Subsecretario de Gestión Administrativa y Financiera, a fs. 20 vta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

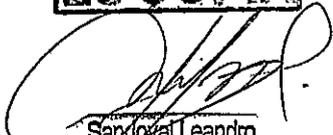
RESUELVE:

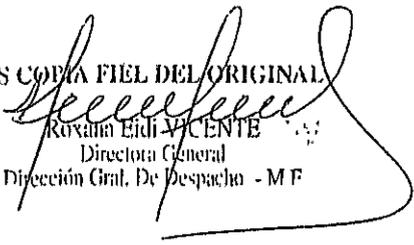
ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo 1, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MF



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.20 19:23:21 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

3 COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M P

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Bienes de Consumo	2,847,673.68	500,000.00	0.00	3,347,673.68
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Bienes de Consumo	514,078.04	150,000.00	0.00	664,078.04
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Servicios No Personales	1,603,216.12	200,000.00	0.00	1,803,216.12
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Servicios No Personales	9,276,054.46	0.00	1,600,000.00	7,676,054.46
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00
Totales		14,241,022.30	1,600,000.00	1,600,000.00	14,241,022.30

SCOPIA

[Firma]
Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-924-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 16 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 15466-JG/18 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 15466-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Relaciones Internacionales y Comunitarias dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante NOTA N° 264/18, LETRA: D.R.I. a fojas 16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto Provincial N°03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

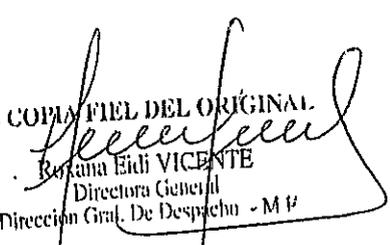
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo 1, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ESCOPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Mariana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M/E



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.16 12:01:58 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA
[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Roxana Esti VICENTE
Directora General
Dirección Cral. De Despacho - M F



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
507 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	191,893.92	0.00	120,000.00	71,893.92
507 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	1,476,370.30	120,000.00	0.00	1,596,370.30
Totales		1,668,264.22	120,000.00	120,000.00	1,668,264.22

ESCOPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-920-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 15 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 21059-SG/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 21059-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, con el objeto de solventar gastos de combustible e insumos, según lo solicitado mediante Nota Inf. N° 1442/18, Letra: S.G.G. (D.G.A.F.) a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

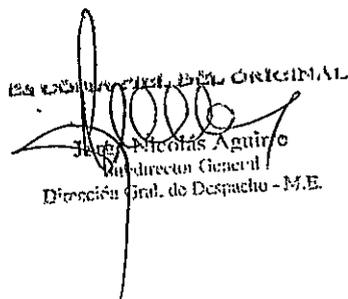
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

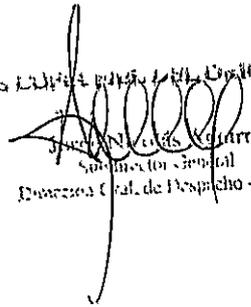
ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Intendente General
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

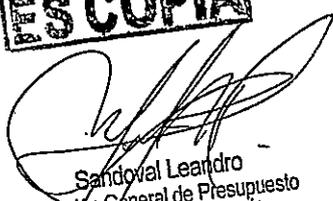
ES COPIA

Benigno Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.15 16:32:13 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

LA COPIA ES LA ORIGINAL

Juan Nicolás Villar
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

ESCOPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



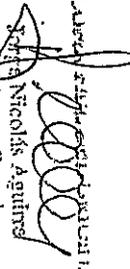
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

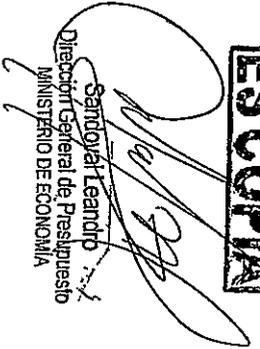
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
521 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	1,793,329.00	700,000.00	0.00	2,493,329.00
521 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	5,210,000.00	0.00	700,000.00	4,510,000.00
Totales		7,003,329.00	700,000.00	700,000.00	7,003,329.00


 Nicolás Agustín
 Director de Presupuesto
 Ministerio de Economía


 Santiago Leandro
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ESCOPIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-919-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 15 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 5030-EC/18 Modificaciones Presupuestarias varias

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Uso y Construcciones destinados a la adquisición de un minibús para el Servicio Penitenciario, la expropiación de inmueble declarado de utilidad pública conforme Ley provincial N.º 1185 y redeterminación de precios del Centro de Frontera San Sebastián, de acuerdo a Nota N.º 307, Letra D.P.S.P. a fs. 108, Informe N.º 381, Letra M.G.y J. a fs. 109, Informe IF-2018-00040837-GDETDF-SSAJ#MECO a fs. 110, e Informe N.º 773/18, Letra M.O. y S.P. a fs. 112 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDELAR ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Presupuesto - ME

COPIA

Sandoval Leandro
Subdirector General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.15 16:30:36 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

BOCASA
Jorge Nicolás Ayulre
Subdirector General
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

3 COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434
Date: 2018.11.15 16:30:43 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

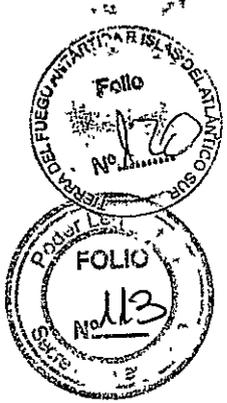
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
080 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	11,916,192.00	5,567,605.89	0.00	17,483,797.89
200 Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Uso	0.00	1,055,750.00	0.00	1,055,750.00
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Uso	3,283,172.95	1,900,000.00	0.00	5,183,172.95
239 Ministerio de Economía	Construcciones	21,120,822.78	0.00	8,523,355.89	12,597,466.89
Totales		36,320,187.73	8,523,355.89	8,523,355.89	36,320,187.73

Jorge Nicolás Espino
Jorge Nicolás Espino
Intendencia de las Islas del Atlántico Sur

ESCOPIA
Sandóval Leandro
Sandóval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-918-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 15 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 11179-SS/18 Modificación Presupuestaria Min. Obras y Serv. Públicos

VISTO el Expediente N° 11179-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones, destinada a la ejecución de la obra "Cancha de Rugby en la unidad de detención RG", según lo solicitado mediante Notas NO-2018-00048091-GDETDF-SGA#MOYSP y NO-2018-00045082-GDETDF-SGA#MOYSP a fs. 211 y 209 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandroval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.15 16:28:13 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

COPIA

Sandoyal Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
207 Ministerio de Economía	Construcciones	21,455,568.62	0.00	4,425,530.33	17,030,038.29
440 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	0.00	4,425,530.33	0.00	4,425,530.33
Totales		21,455,568.62	4,425,530.33	4,425,530.33	21,455,568.62

ESCOPIA

[Signature]
Santiago Leonardo
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-917-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 657-EC/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 657-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo

Que la misma se efectúa a fin de reforzar las partidas presupuestarias correspondientes a la Secretaría de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas, a la Secretaría de Medios y a la Secretaría de Cultura, estas dos últimas áreas dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, disminuyendo del inciso Transferencias perteneciente al Ministerio de Economía, según lo solicitado mediante Nota N° 162/18 Letra: S.A.R.A.I.M., Nota N° 115/18 LETRA: S.M. y Nota N° 1149/18 LETRA: S.C.-J.G. a fojas 128/132.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Euli VICENTE
Directora General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

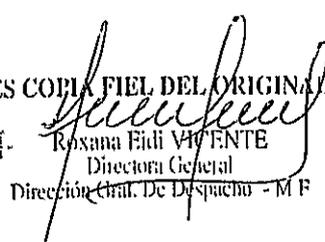


Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.14 17:26:54 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaria de Informatica y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30548682434
Date: 2018.11.14 17:27:02 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
201 Sec de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas	Transferencias	59,300,000.00	5,000,000.00	0.00	64,300,000.00
254 Ministerio de Economía	Transferencias	761,350,120.73	0.00	14,700,000.00	746,650,120.73
298 Sec de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas	Transferencias	2,150,000.00	700,000.00	0.00	2,850,000.00
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	780,185.50	300,000.00	0.00	1,080,185.50
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	13,465,000.00	1,700,000.00	0.00	15,165,000.00
539 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	40,545,071.93	7,000,000.00	0.00	47,545,071.93
Totales		877,590,378.16	14,700,000.00	14,700,000.00	877,590,378.16

ESCOPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Echeverri
Roxana Echeverri VICENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho - M.F.

Sandra Val Leandry
Sandra Val Leandry
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-914-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 17339-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaría de Deportes

VISTO el Expediente N° 17339-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Deportes dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00043026-GDETDF-SED a fs. 21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

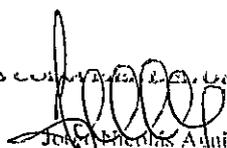
ES COPIA DEL ORIGINAL
Ingr. Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

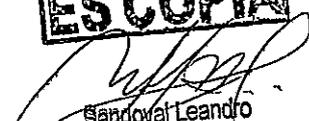
COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.14 14:10:38 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA DE LA ORIGINAL

José Nicolás Aquino
Subdirector General
Dirección Gen. de Des. Rho - M.F

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.14 14:10:46 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
477 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	3,100,000.00	0.00	2,572,757.00	527,243.00
477 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	16,540,000.00	3,606,672.38	0.00	20,146,672.38
477 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	1,033,915.38	0.00	1,033,915.38	0.00
Totales		20,673,915.38	3,606,672.38	3,606,672.38	20,673,915.38

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-913-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 4512-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 4512-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Deportes, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, para la adquisición de material deportivo, según lo informado mediante Informe IF-2018-00044486-GDETDF-SED a fojas 22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

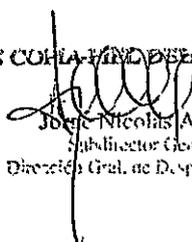
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

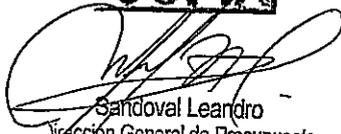
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL


José Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.14 14:10:05 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



NO CUMPLE CON EL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Jorge Nicolás Vautre
Subdirector General
Dirección General de Presupuesto - GDE

ES COPIA

[Handwritten signature]
Sardoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434
Date: 2018.11.14 14:10:12 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
486 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	297.493,00	17.471,48	0,00	314.964,48
486 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	1.353.930,00	0,00	17.471,48	1.336.458,52
Totales		1.651.423,00	17.471,48	17.471,48	1.651.423,00

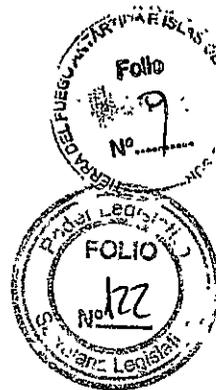
LOS CURULES MALVINAS
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Civil de Desembarco - S.E.

ES COPIA

[Signature]
Sanjovál Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-912-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 20076-SP/18 Modificación Presupuestaria Sec. Planif. Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab.

VISTO el Expediente N° 20076-SP/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado en Nota NO-2018-00043113-GDETDF-SPEOTYH a fojas 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Acirre
Intendente
Dirección Capital de Ushuaia - M.E.

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

ÚGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Bienes de Consumo	30,295.87	40,000.00	0.00	70,295.87
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Servicios No Personales	4,995,000.00	0.00	40,000.00	4,955,000.00
Totales		5,025,295.87	40,000.00	40,000.00	5,025,295.87

ES COPIA ORIGINAL

 Sagdeval Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

 Sagdeval Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-910-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 2871-EC/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Comercio

VISTO el Expediente N° 2871-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales pertenecientes a la Secretaría de Comercio, disminuyendo del inciso Servicios no Personales del Ministerio de Economía, destinado a la adquisición de indumentaria, contratación de servicio de limpieza y material de impresión y promoción de Ferias Populares, según lo solicitado en Nota NO-2018-00040613-GDETDF-SCO#MECO a fojas 21/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

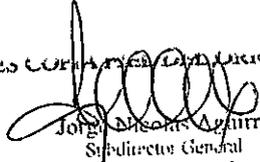
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

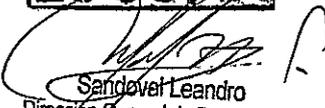
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DE LA ORIGINAL

Jorge Andrés Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.14 14:06:04 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

COPIA ORIGINAL

[Handwritten signature]
Jorge Nicolas Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho M.E.

COPIA

[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

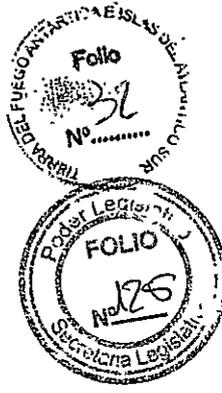
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

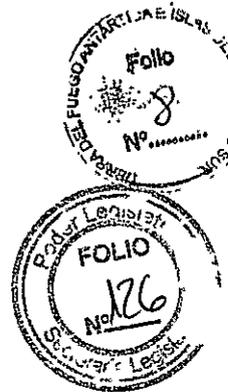
U.C. Responsable	Inciso	Aumento	Disminución	Crédito Vigente	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	0.00	500,000.00	46,168,945.50	45,668,945.50
257 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	280,000.00	0.00	265,575.62	545,575.62
271 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	220,000.00	0.00	2,134,000.00	2,354,000.00
Totales		500,000.00	500,000.00	48,568,521.12	48,568,521.12

COPIA
Sandoval Leandiro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES CUBIERTA POR EL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Sub-Dirección de Presupuesto - M.E.
Dirección General de Presupuesto - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-909-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 20975-EC/18 Modificación Presupuestaria - Dir. de Subsidios y Aportes Estatales

VISTO el Expediente N° 20975-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección de Subsidios y Aportes Estatales dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del inciso transferencias, para llevar a cabo la contratación de un gasista matriculado, según lo solicitado en Nota NO-2018-00045057-GDETDF-DSYAE#MECO a foja 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

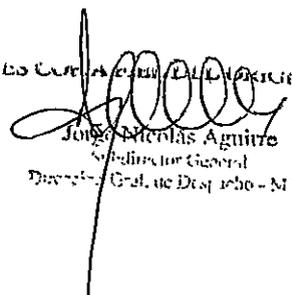
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

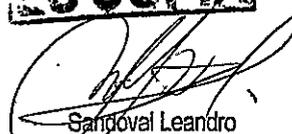
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DE LA ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despecho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

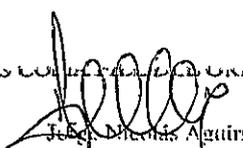


Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.14 14:05:30 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

José Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despecho - MF

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.14 14:05:37 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

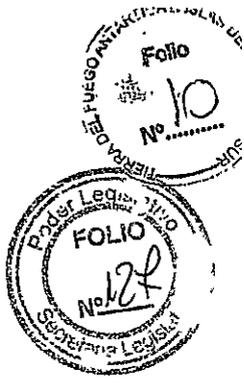
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
254 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	3,911,400.00	150,000.00	0.00	4,061,400.00
254 Ministerio de Economía	Transferencias	761,500,120.73	0.00	150,000.00	761,350,120.73
Totales		765,411,520.73	150,000.00	150,000.00	765,411,520.73

ES COPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]
JOSÉ MANUEL GABRIELE
Ministerio de Economía
Dirección Ejec. de Despliegue - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-908-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 2325-EC/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Informática y Telecomunicaciones

VISTO el Expediente N° 2325-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Informática y Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Nota NO-2018-00044172-GDETDF-SIT#MECO a fs. 10.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL


Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Presupuesto - M.E.

COPIA


Saridoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.14 14:04:49 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

[Handwritten signature]
LABROCA José Daniel
Ministro
Ministerio de Economía

COPIA
[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
514 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	754,555.57	100,000.00	0.00	854,555.57
514 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	12,209,487.64	0.00	100,000.00	12,109,487.64
Totales		12,964,043.21	100,000.00	100,000.00	12,964,043.21

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

[Signature]
Jorge Nicolás Aguirre
Ministerio de Economía

COPIA

[Signature]
Santiago Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-907-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 12 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 19450-EC/18 Modificación Presupuestaria p/Servicios Básicos DPOSS y DPE

VISTO el Expediente N° 19450-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales destinado a afrontar el pago de servicios básicos de energía y agua, en función del recupero de los anticipos mensuales efectuados a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Energía de acuerdo a los convenios suscriptos oportunamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Contaduría General.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.12 14:32:20 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.12 14:32:27 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

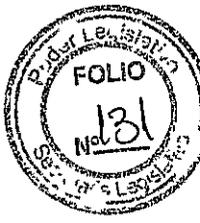
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	15,575,000.00	75,000.00	0.00	15,650,000.00
219 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	246,948.70	245,000.00	0.00	491,948.70
220 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	10,472,562.65	500,000.00	0.00	10,972,562.65
225 Ministerio de Gobierno y Justicia	Servicios No Personales	502,000.00	2,000.00	0.00	504,000.00
233 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	36,172,528.94	170,000.00	0.00	36,342,528.94
311 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	1,914,189.59	15,000.00	0.00	1,929,189.59
316 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	20,189,367.30	1,400,000.00	0.00	21,589,367.30
324 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	751,524.91	170,000.00	0.00	921,524.91
325 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	7,534,808.88	280,000.00	0.00	7,814,808.88
326 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	19,361,607.46	1,900,000.00	0.00	21,261,607.46
464 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	2,755,830.62	80,000.00	0.00	2,835,830.62
470 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	5,616,301.04	1,300,000.00	0.00	6,916,301.04
509 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	3,082,000.00	950,000.00	0.00	4,032,000.00
512 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	664,600.00	3,800.00	0.00	668,400.00
523 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	19,230,000.00	1,500,000.00	0.00	20,730,000.00
683 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Servicios No Personales	560,000.00	10,500.00	0.00	570,500.00
		500,000.00	230,000.00	0.00	730,000.00
Totales		145,129,270.09	8,831,300.00	0.00	153,960,570.09

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sandroyal Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0.00	8,831,300.00	0.00	8,831,300.00
	Totales	0.00	8,831,300.00	0.00	8,831,300.00

COPIA FIEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-905-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 12 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 19127-EC/18 Convenio con Mun. Ushuaia

VISTO el Expediente N° 19127-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias a fin de dar cumplimiento al Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, y según lo indicado mediante Nota NO-2018-00046565-GDETDF-MECO a foja 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Roxana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección General de Despacho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.12 12:59:23 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Jose Daniel Labroca.

COPIA

Sendoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Eich-VICENTE
Directora General
Dirección Genl. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546652434
Date: 2018.11.12 12:59:31 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
239 Ministerio de Economía	Construcciones	71,120,822.78	0.00	50,000,000.00	21,120,822.78
261 Compromisos Gubernamentales con Municipios	Transferencias	4,624,630,909.84	50,000,000.00	0.00	4,674,630,909.84
Totales		4,695,751,732.62	50,000,000.00	50,000,000.00	4,695,751,732.62

ES COPIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eridi VICENTE
Roxana Eridi VICENTE
Directora General
Dirección Gen. De Despacho - MF

Santiago Leandro
Santiago Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-904-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 12 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 657-EC/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Derechos Humanos

SVISTO el Expediente N° 657-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios No Personales, para el normal funcionamiento del área, según lo informado mediante Nota N° 356/18 LETRA: S. DD.HH. a foja 117.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA

Saridoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

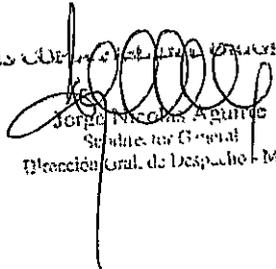
ES COPIA DEL ORIGINAL

Jefe de Oficina
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

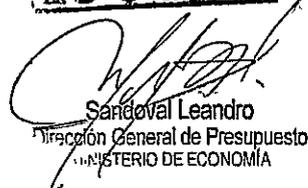
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.12 10:44:55 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



ES COPIA

Jorge Nicolás Aguirre
Secretario General
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.12 10:45:03 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

18

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
239	Ministerio de Economía	Construcciones	71,320,822.78	0.00	200,000.00	71,120,822.78
622	Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00
622	Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00
Totales			71,320,822.78	200,000.00	200,000.00	71,320,822.78

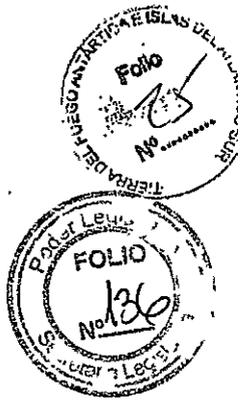
ESCOPIA

[Handwritten Signature]
Sergio Valiente
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-888-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 8 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 16466-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 16466-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Transferencias de Secretaría de Deportes dependiente de la Secretaría General de Gobierno, disminuyendo de los incisos Servicios no Personales perteneciente al Ministerio de Economía, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante Nota N° 1251/18, Letra: SEC. DEP. D.G.A.F. a fs. 19.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA BIEN DEL ORIGINAL

Nicolas Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - M E



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.08 08:56:38 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA FIDEL AL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Nicolas Aguirre
Sub Director
Direccion Central de Despacho - M.E.

COPIA

[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaria de Informatica y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.08 08:58:50 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

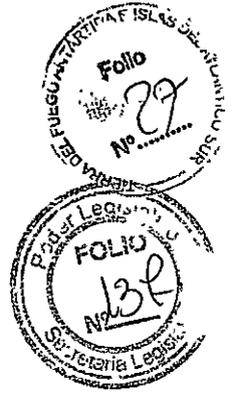
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	55,168,945.50	0.00	9,000,000.00	46,168,945.50
478 Secretaría General de Gobierno	Transferencias	192,000.00	1,200,000.00	0.00	1,392,000.00
479 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	3,286,501.88	1,000,000.00	0.00	4,286,501.88
479 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	14,776,162.91	6,800,000.00	0.00	21,576,162.91
Totales		73,423,610.29	9,000,000.00	9,000,000.00	73,423,610.29

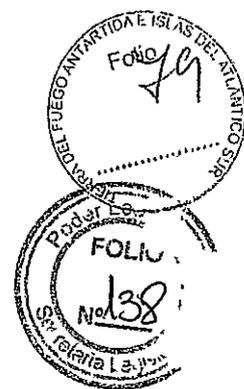
NO CONSTITUYE ORIGINAL.
Nicolás Aguirre
Subsecretario General
Presupuesto y Despesa - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-885-E-GDETFD-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Martes 6 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 390-MO/18 Miodificación Presupuestaria Min. Obras y Servicios Públicos

VISTO el Expediente N° 390-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias para la continuidad de obras con financiamiento Préstamos de Anses, según lo solicitado mediante Informe N° 197/2018 M.O.y S.P., obrante a fs. 74.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

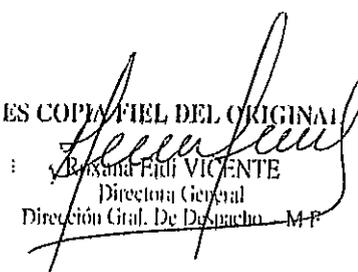
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

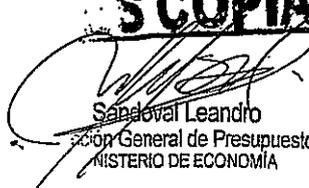
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rosana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M-P



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.06 12:33:22 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Subsecretario General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Ejdli VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.P.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.06 12:33:30 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

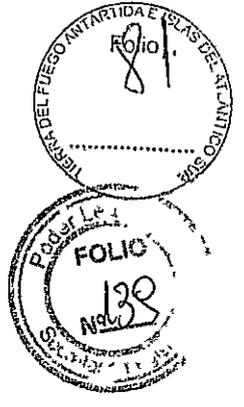
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
946 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	20,280,000.00	752,000.00	0.00	21,032,000.00
950 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	4,865,885.10	5,869,754.00	0.00	10,735,639.10
952 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	42,714,161.00	0.00	6,621,754.00	36,092,407.00
Totales		67,860,046.10	6,621,754.00	6,621,754.00	67,860,046.10

ESCOPIA

Sandoyal Leandro
Sandoyal Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Fidi VICENTE
Roxana Fidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 01 NOV. 2018

VISTO el Expediente N° 1428-XX/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que la presente tiene por objeto incrementar los incisos Construcciones y Activos Financieros en virtud del artículo 1° de la Ley provincial N° 1235 con el objeto de ejecutar obras de Redes de agua y cloaca en las ciudades de Tolhuin y Ushuaia. Asimismo, se procede a reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo el inciso Transferencias, a fin de asegurar la prestación del servicio de la Dirección, según lo solicitado mediante Nota N° 2047/2018 Letra: DPOSS, obrante a fojas 84/85.

Que por lo expuesto resulta necesario incrementar el inciso Gastos Figurativos del Poder Ejecutivo destinado al Organismo mencionado, y su contrapartida, Contribuciones Figurativas, así como el recurso Disminución de inversiones financieras temporarias, en virtud del artículo 1° de la Ley ut supra mencionada.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 269/18, obrante a fojas 89, en el que obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 93/94 ha tomado intervención la Secretaría de Legalidad del Ministerio de Economía, mediante Informe IF-2018-00042674-GDETDF-DGLYD#SL.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA
[Firma]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuest
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DECRETO N° 2963/18



C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

[Firma]
Lra. Rossana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI
Director Desp. Adm. y Registr.
D.G.D.C. y R.-S.I. y T.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Anexo I - Decreto Nro. 2963/18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
776 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Servicios No Personales	3.500.000,00	1.500.000,00	0,00	5.000.000,00
776 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Transferencias	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00
778 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Activos Financieros	0,00	7.984.000,00	0,00	7.984.000,00
778 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0,00	41.705.155,00	0,00	41.705.155,00
917 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0,00	49.689.155,00	0,00	49.689.155,00
Totales		5.000.000,00	100.878.310,00	1.500.000,00	104.378.310,00



[Handwritten signature]
C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

[Handwritten signature]
Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESCOPIA
[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Marcos S. ANBALDI
Director Desp. Adm. y Registro
D.G.D.C. v/R-S.L. y T



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2963/18

Anexo II - Decreto Nro.
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,937,440,806.26	49,689,155.00	0.00	1,987,129,961.26
250 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	104,804,911.00	49,689,155.00	0.00	154,494,066.00
	Totales	2,042,245,717.26	99,378,310.00	0.00	2,141,623,827.26

[Signature]
C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

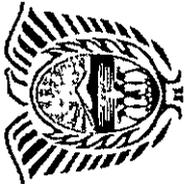
[Signature]
Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESCOPIA
[Signature]
Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

G.T.F.
[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI
Director Desp Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y T



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**Formulario de Modificación Presupuestaria Nro 00269/2018
CONFIRMADO**

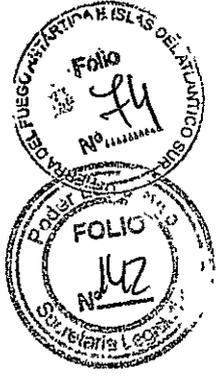
Fecha : 08/10/2018 Norma Legal : Decreto Nro. 2963 01/11/2018
Expediente : 001428-XX-18 NroMod : 00256 PYR Reserva:21572
Responsable : 1311 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Comentario : modificacion presupuestaria D.P.O.S.S.

UGC Responsable	Inciso	Descripción	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
776 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	003	Servicios No Personales	3,500,000.00	1,500,000.00	0.00	5,000,000.00
776 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	005	Transferencias	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
778 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	006	Activos Financieros	0.00	7,984,000.00	0.00	7,984,000.00
778 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	042	Construcciones	0.00	41,705,155.00	0.00	41,705,155.00
917 Poder Ejecutivo	009	Gastos Figurativos	0.00	49,689,155.00	0.00	49,689,155.00
Totales			5,000,000.00	100,878,310.00	1,500,000.00	104,378,310.00

Ente Recurso	Descripción	Vigente	Aumento	Disminución	Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,937,440,606.26	49,689,155.00	0.00	1,987,129,761.26
Financ: 002 002 001	Fuego 2027				
250 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	104,804,911.00	49,689,155.00	0.00	154,494,066.00
Financ: 001 004 001 070	Contribucion figurativa Credito Externo				
Totales		2,042,245,517.26	99,378,310.00	0.00	2,141,623,827.26

ES COPIA

[Firma]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-881-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 24032-MD/17 Modificación Presupuestaria Min. Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 24032-MD/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso, para proceder a realizar las imputaciones correspondientes al ejercicio en vigencia y continuar con la ejecución del Convenio denominado "Espacios Infantiles-MDS", según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00043223-GDETDF-DGAF#MDS a fs. 67/68.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despacho - M.E.

3 COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

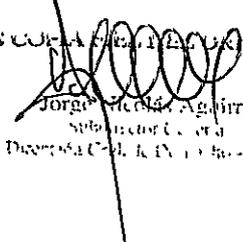


Digitally signed by LABROCA, José Daniel
Date: 2018.11.02 13:57:31 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Pres
MINISTERIO DE ECON

ES COPIA FIDEL A LA ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subsecretaría
Dirección General de Pres

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2018.11.02 13:57:39 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
447 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	400,000.00	285,000.00	0.00	685,000.00
447 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	440,000.00	480,500.00	0.00	920,500.00
Totales		840,000.00	765,500.00	0.00	1,605,500.00

ESCOPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
213 01 07 02 01 01 51	De la Adm. Central-Plan Nacional Primera Infancia	647,800.00	765,500.00	0.00	1,413,300.00
Totales		647,800.00	765,500.00	0.00	1,413,300.00

ES COPIA

 Jorge Luis Quinto
 Director General
 Dirección Central de Despecho - M.E.

ES COPIA

 Sandoyal Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-880-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 5030-EC/18 modificación presupuestaria Ministerio de Obras y Servicios Públicos

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, disminuyendo partidas del Ministerio de Educación, con financiamiento del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, destinado al mantenimiento y refacciones de establecimientos educativos, según Nota N° 796/18 de la Secretaría de Infraestructura Edilicia, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fs. 83, en la cual obra la autorización del Ministro de Economía.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

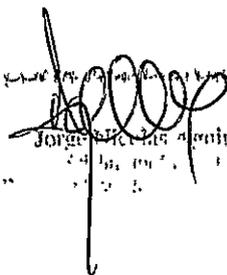
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

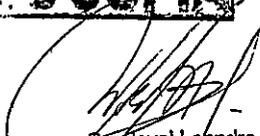
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

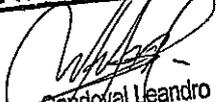

Jorge Sandoval
Ministro de Economía

3 COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.02 13:57:05 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


María Cecilia Aguirre
Subdirector General
Dirección Int. de Presupuesto - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2018.11.02 13:57:12 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
333 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	28,968,398.16	0.00	21,000,000.00	7,968,398.16
333 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	43,965,865.00	0.00	20,000,000.00	23,965,865.00
333 Ministerio de Educación	Bienes de Uso	101,338,884.30	0.00	65,000,000.00	36,338,884.30
334 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	21,022,738.08	0.00	21,000,000.00	22,738.08
989 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	137,740,533.53	127,000,000.00	0.00	264,740,533.53
Totales		333,036,419.07	127,000,000.00	127,000,000.00	333,036,419.07

COPIA

Jorge Vicente Ferrero
Subsecretario de
Ejecución M.E. - M.E.

Sandoral Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-879-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 16317-JG/18 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 16317-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección de LU87TV Canal 11 Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, para el pago de los viáticos a favor de los agentes que participaron en la cobertura de la Carrera por la Hermandad en la República de Chile, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Mota N° 1037/2018, Letra DA-TV – USH, a foja 12.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

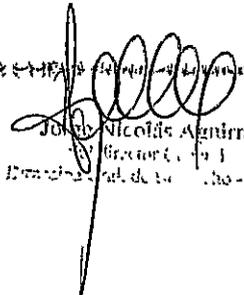
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

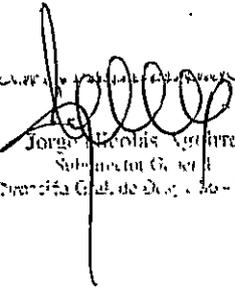
EN COMPAÑÍA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA

José Nicolás Aguirre
Director General de Presupuesto
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandóval Leándito
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.02 13:54:48 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía


Jorge Nicolás Aguirre
Subsecretario General
Dirección General de Economía - M.E.

3 COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2018.11.02 13:54:55 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
517 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	6,261,107.00	230,000.00	0.00	6,491,107.00
517 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	690,000.00	0.00	230,000.00	460,000.00
Totales		6,951,107.00	230,000.00	230,000.00	6,951,107.00

[Signature]
Jorge Rodríguez
Secretario de Gabinete

COPIA

[Signature]
Rodrigo Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-873-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 16989-SD/18 Modificación Presupuestaria Sec. Ambiente

VISTO el Expediente N° 16989-SD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa de Manejo de Población de Perro conforme Ley N.º 1146, según lo solicitado mediante Informe N° 805/18, Letra DGAF-SDSyA a fs. 15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA DEL ORIGINAL
Sandoval Leandro
Subdirector General
Dirección Gen. de Despecho - M.E.

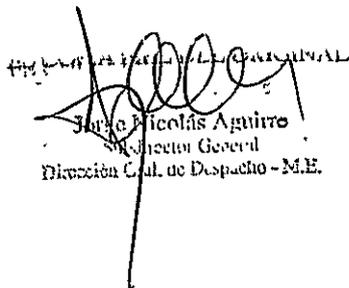
ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.02 13:45:30 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Jorge Nicolás Aguirre
Director General
Dirección Central de Despacho - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 118
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
678 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climático	Bienes de Consumo	196,348.20	1,131,377.50	0.00	1,327,725.70
678 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climático	Servicios No Personales	598,061.64	1,000,000.00	0.00	1,598,061.64
Totales		794,409.84	2,131,377.50	0.00	2,925,787.34

ES COPIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Jorge Niccolis Amintorelli
Ejec. G.C.

Sandovari Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
181 03 05 01 01 07	De Caja y Bcos-Sec.Des. Sustentable	0.00	2,131,377.50	0.00	2,131,377.50
Totales		0.00	2,131,377.50	0.00	2,131,377.50

[Handwritten signature]
 Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

SCOPIA

[Handwritten signature]
 Saavedra Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-872-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 20225-JG/18 Modificación Presupuestaria Min. Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 20225-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, por el recupero del aporte del 5% del importe bruto de la pensión RUPE, establecido en el artículo 3° de la Ley N.º 1072, sobre las facturas de prestaciones de cobertura médico asistencial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

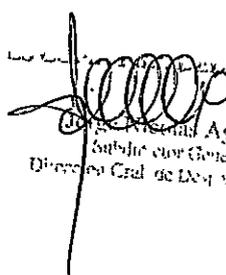
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


Jorge Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



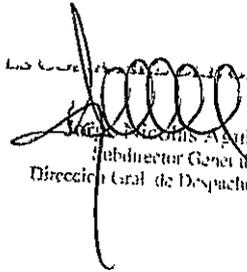
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.02 13:43:30 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

LA CORTE SUPLENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA


María Victoria Aguirre
Subdirectora General
Dirección General de Despacho - MDE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
527 Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	48,357,000.00	7,283,999.31	0.00	55,640,999.31
Totales		48,357,000.00	7,283,999.31	0.00	55,640,999.31

[Signature]
Subdirector General
Dirección Central de Datos Económicos - SA E

ES COPIA
[Signature]
Sandoval Leandrp
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 04 01	Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo	0.00	7,283,999.31	0.00	7,283,999.31
Totales		0.00	7,283,999.31	0.00	7,283,999.31

COPIA

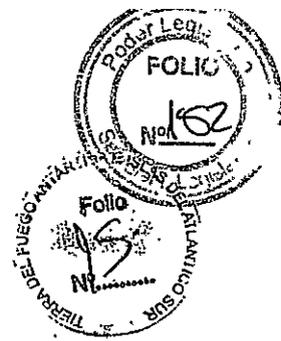
ES CURIA JUDICIAL
JOSÉ VICENTINI
Sub Director / Contador
Provincia de Tierra del Fuego

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-870-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 509-SI/18 Modificación Presupuestaria del Poder Ejecutivo

VISTO el Expediente N° 509-SI/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo e Inversiones, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado en Nota N° 285/18, Letra: S.I., a fojas 9.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.01 12:36:14 ART
Location: Tierra del Fuego

José Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección General de Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT.30546662434
Date: 2018.11.01 12:36 21 -0300'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
229 Secretaría de Desarrollo e Inversiones	Servicios No Personales	3,874,013.79	1,000,000.00	0.00	4,874,013.79
254 Ministerio de Economía	Transferencias	762,500,120.73	0.00	1,000,000.00	761,500,120.73
Totales		766,374,134.52	1,000,000.00	1,000,000.00	766,374,134.52

ES COPIA

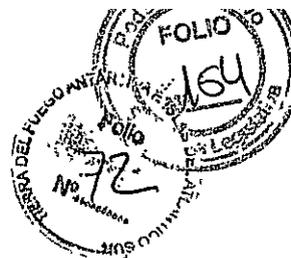
Sandoraj Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Marcela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-869-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 13677-SI/17 Modificación Presupuestaria Secretaria de Desarrollo e Inversiones

VISTO el Expediente N° 13677-SI/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaría de Desarrollo e Inversiones.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, por el tercer de desembolso realizado por la Corporación Andina de Fomento, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica registrado bajo el N.º 17683 y ratificado mediante Decreto Provincial N.º 2880/16, y según lo solicitado mediante Nota N° 280/18, Letra: S.I. a fojas 63.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Liana Danyela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.01 12:35:39 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección Gral De Despacho - M.E



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

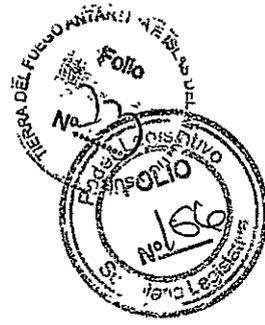
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
241 Secretaría de Desarrollo e Inversiones	Servicios No Personales	489,496.00	247,000.00	0.00	736,496.00
Totales		489,496.00	247,000.00	0.00	736,496.00

ES COPIA

[Signature]
Sandoval, Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Lara Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 01 07 06 02 07	De Org. Int. - Corporación Andina de Fomento	1,264,880.00	247,000.00	0.00	1,511,880.00
Totales		1,264,880.00	247,000.00	0.00	1,511,880.00

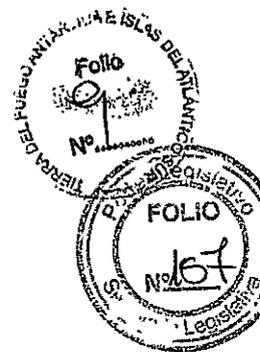
ES COPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Liliana Pamela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección General de Despacho - M.E





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-868-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 54-ED/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 54-ED/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Educación.

Que la presente se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del correspondiente a Bienes de Consumo, destinado a las dependencias y/o establecimientos educativos de la Provincia, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 13124/18.- LETRA D.G.A.F-M.E.D. a fs. 4.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Fracción General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gbl. De Despacho - M.E



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.01 12:35:03 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Genl. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.01 12:35:10 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

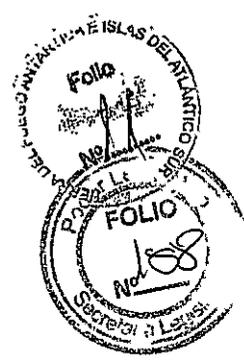
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
328 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	18,473,099.80	0.00	5,000,000.00	13,473,099.80
328 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	26,202,492.88	5,000,000.00	0.00	31,202,492.88
Totales		44,675,592.68	5,000,000.00	5,000,000.00	44,675,592.68

ES COPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

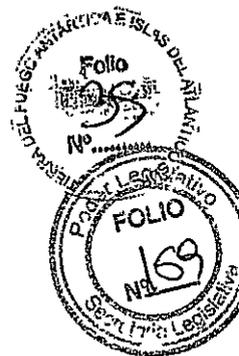
[Signature]
Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gen. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-867-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 24034-MD/2017 Modificación Presupuestaria Ministerio de Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 24034-MD/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias para la devolución del saldo sin aplicar del Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, según lo solicitado mediante Informe IF-2018-41347-GDETDF-DGAF#MDS a fs. 29/30.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Dirección de Coordinación Interna
Dirección Ejec. De Despacho - M.E

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.11.01 12:34:26 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Central de Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.11.01 12:34:33 -03'00'

del Fuego
slas
Sur
entina
onomía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Bienes de Consumo	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
Servicios No Personales	89,205.00	0.00	2,205.00	87,000.00
Transferencias	0.00	22,205.00	0.00	22,205.00
Totales	109,205.00	22,205.00	22,205.00	109,205.00

ES COPIA

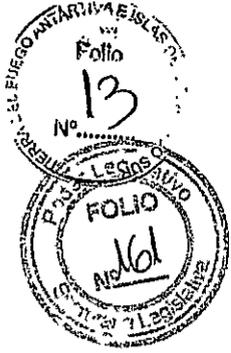
[Signature]
Saxdoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral De Despacho - M.E

Folio
No. 160
Poder Legislativo
Secretaría de Legitimación
República Argentina

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-866-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 9162-RO/18 Modificación Presupuestaria S.R.O.

VISTO el Expediente N° 9162-RO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso de la Secretaria de Representación Oficial de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disminuyendo del inciso Servicios no Personales correspondiente al Ministerio de Economía, destinado a la adquisición de mobiliario e insumos informáticos, según lo solicitado mediante Nota N.º 226/2018, Letra D.G.A.F. - S.R.O. a fs. 7.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	55,668,945.50	0.00	500,000.00	55,168,945.50
560 Secretaría de Rep Oficial del Gobierno de TDF en CABA	Bienes de Uso	650,000.00	500,000.00	0.00	1,150,000.00
Totales		56,318,945.50	500,000.00	500,000.00	56,318,945.50

ES COPIA

Sandqvist Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gen. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-864-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 31 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 17311-MO/18 Modificación Presupuestaria Esc. Experimental La Bahía

VISTO el Expediente N° 17311-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, destinada a la ejecución de la obra "Ampliación en Escuela Experimental La Bahía" por parte de la Municipalidad de Ushuaia, en el marco convenido con el Sr. Intendente de Ushuaia y la Sra. Gobernadora, y según lo solicitado mediante Nota N° 1077/18 Letra: S.S.P. a fs. 31 y lo autorizado a foja 32.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despacho - M.E

3 COPIA

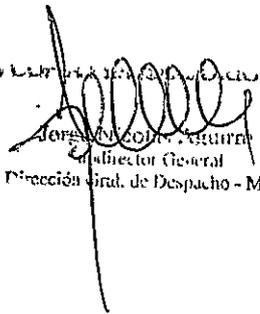
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.31 16:14:47 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA


LABROCA JOSÉ DANIEL
José Daniel Labroca
Director General
Dirección General de Despacho - M.E

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Construcciones	78,544,431.38	0.00	7,223,608.60	71,320,822.78
Transferencias	4,617,407,301.24	7,223,608.60	0.00	4,624,630,909.84
Totales	4,695,951,732.62	7,223,608.60	7,223,608.60	4,695,951,732.62

mentales con Municipios

ES COPIA

[Firma]
 Sanjovial Leandro
 Inspector General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA

ES ORIGINAL
[Firma]
 José María Magagnoli
 Subsecretario de Gestión
 Dirección Gral. de Des. Auto - M7

Folio 40
 Poder Legislativo
 FOLIO 164
 Secretaría Legislativa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-856-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 24 de Octubre de 2018

Referencia: Exp 612-MI/18 Modificación presupuestaria Min Industria y FOGADEF.

VISTO el Expediente N° 612-MI/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa, por un lado, a fin de adecuar los movimientos presupuestarios y financieros del Ministerio de Industria en concepto del art. 72 de la Constitución Provincial, según análisis de esta Dirección expuesto en Nota NO-2018-35536-GDETDF-DGP#MECO a fs. 48, y por otro, a realizar un segundo aporte de capital social al Fondo de Garantía para el Desarrollo Fuegoino (SAPEM), de acuerdo a la Nota N° 232/18 Letra: S.I., obrante a fs. 50, la cual consta con la autorización del responsable de la cartera del Ministerio de Economía.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

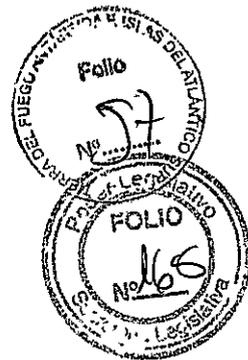
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA Jose Daniel
Date: 2018.10.24 13:08:35 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



[Handwritten signature]

ES COPIA DE UN ORIGINAL
[Handwritten signature]
Jorge Nicolás Acuña
Subsecretario General
Servicio Gen. de Despacho - M.E.

ES COPIA

[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Subsecretario General de Presupuestos
Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
258 Ministerio de Industria	Bienes de Consumo	3,343,260.41	0.00	2,971,403.55	371,856.86
258 Ministerio de Industria	Servicios No Personales	12,670,502.22	0.00	7,642,320.18	5,028,182.04
258 Ministerio de Industria	Bienes de Uso	6,093,550.25	0.00	4,207,915.00	1,885,635.25
258 Ministerio de Industria	Construcciones	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00
596 Poder Ejecutivo	Activos Financieros	12,500,000.00	29,821,638.73	0.00	42,321,638.73
Totales		49,607,312.88	29,821,638.73	29,821,638.73	49,607,312.88

ESCOPIA

LOS HEROS DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN
Nº 166
Nicolás A. Quiroga
Secretaría de Despecho - S.D.E.

Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 26 OCT. 2018

VISTO el Expediente N° 4389-EC/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que la misma tiene por objeto reforzar el inciso Construcciones destinado a cubrir los incrementos de precio del alambrado perimetral de la Ruta Provincial N° 7, según Convenio registrado bajo el N° 18164, ratificado mediante Decreto Provincial N° 554/18 (fs. 75/81), según lo solicitado mediante Nota D.P.V. N° 280/18 a fs. 126/128.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 277/18, obrante a fs. 129, en el que, asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 134/135 ha tomado intervención la Secretaría Legalidad, mediante Informe IF-2018-00042306-GDETDF-DGLYD#SL.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

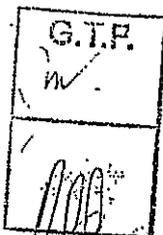
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2915/18



C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

[Handwritten signature]
Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA
[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Domingo Enrique CONZALEZ
Subsecretario General de Presupuesto,
Contaduría General - C.G. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Anexo I - Decreto Nro. 2915/18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	63,668,945.50	0.00	7,900,000.00	55,668,945.50
583 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	43,919,149.51	7,900,000.00	0.00	51,819,149.51
755 Dirección Provincial de Vitalidad	Construcciones	8,724,020.49	7,900,000.00	0.00	16,624,020.49
Totales		116,212,115.50	15,800,000.00	7,900,000.00	124,112,115.50

G.T.F.
[Signature]

[Signature]
C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía

[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Benigno Enrique GONZALEZ
Director de Vitalidad

Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur

ESCOPIA

[Signature]
Sardoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Anexo II - Decreto Nro. 2915/18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
248 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central financ de capital	0.00	7,900,000.00	0.00	7,900,000.00
Totales		0.00	7,900,000.00	0.00	7,900,000.00



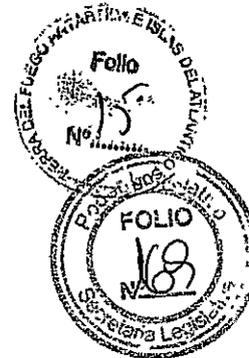
[Signature]
Dr. Jose Daniel LABROCA
Ministro de Economía

[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Bartolomeo Scavone
Intendente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Dra. Rossana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA
[Signature]
Sancionado Leandro
Intención General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-854-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Martes 23 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 16466-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 16466-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, perteneciente a la Sec de Deporte, dependiente de la Secretaria General de Gobierno, para afrontar gastos de las actividades deportivas previstas para la última parte del año, según lo solicitado mediante Informe N° 457/18, Letra D.G.A.F. SEC.DEP. a fs. 02/5 y Nota NO-2018-00042657-GDETDF-SED a fs. 9.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales N° 03/18 y N° 1135/17, artículo 1°, puntos 2 y 4.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DE LA LEYENDA
Nº
Sandoval Leandro
Subsecretaría General
de Presupuesto

ES COPIA
Sandoval Leandro
Subsecretaría General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



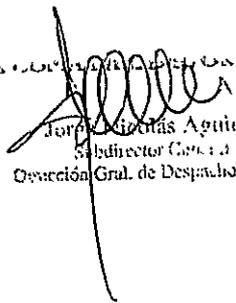
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.23 17:01:13 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

LA COMISIÓN DE DESPACHO



Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M. E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC: Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
254 Ministerio de Economía	Transferencias	769,500,120.73	0.00	7,000,000.00	762,500,120.73
479 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	2,286,501.88	1,000,000.00	0.00	3,286,501.88
479 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	8,776,162.91	6,000,000.00	0.00	14,776,162.91
Totales		780,562,785.52	7,000,000.00	7,000,000.00	780,562,785.52

ES COPIA

[Signature]
Sardoval Leandro
Secretaría General de Presupuesto
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]
Jorge Roberto Arizpe
Subsecretario
Dirección Gral. de Despecho - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-849-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 13802-JG/18 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 13802-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, por la existencia de remanente financiero y readecuación de partidas correspondiente a la Editora Cultural-Ley 768.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDEL Y ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subsecretario General
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
318 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	41,149.62	0.00	41,149.62	0.00
318 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	1,036,209.30	262,871.52	0.00	1,299,080.82
318 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	97,139.89	0.00	97,139.89	0.00
Totales		1,174,498.81	262,871.52	138,289.51	1,299,080.82

ESCOPIA

[Signature]
Sergio Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
Tercera Jefatura de Gabinete
Dirección General de Presupuesto - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
200 03 05 01 01 29	De Caja y Bancos-Secretaría de Cultura	0.00	124,582.01	0.00	124,582.01
Totales		0.00	124,582.01	0.00	124,582.01

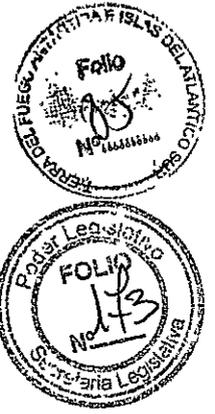
ESCOPIA

[Signature]
Sandrial Leandro
Dirección General del Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
GOBIERNO PROVINCIAL
JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-847-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N°817-SS/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 817-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias destinado al subsidio del "Sistema Integrado Transporte Automotor", por la recaudación y estimación de mayores recursos para el presente ejercicio, según indicado en Nota N° 444/18, Letra: D.A. y C.-, a fs. 69/70.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

José Nicolás Aguirre
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:28:09 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054661
Date: 2018.10.22 11:28:16 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
574 Secretaría de Estado de Seguridad	Transferencias	32,000,000.00	44,940,945.05	0.00	76,940,945.05
Totales		32,000,000.00	44,940,945.05	0.00	76,940,945.05

ES CUBIERTA POR LA LEY DE PRESUPUESTAL
Jorge SANCHEZ GARRITA
Intendente General de la Provincia de Tierra del Fuego

Sapfo Corral Leandri
Intendente General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

COPIA



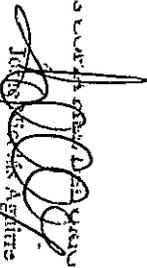


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminucion	Estimado Actualizado
160 01 07 02 01 01 49	De la Adm. Central Sist. Integrado Transporte Automotor	27.490.809,04	44.940.945,05	0,00	72.431.754,09
Totales		27.490.809,04	44.940.945,05	0,00	72.431.754,09


 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA


ES COPIA
 Sandoval Legandrio
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-846-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 1795-JG/18 Modificación Presupuestaria Secretaría de Cultura

VISTO el Expediente N° 1795-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, disminuyendo los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 2486/18, Letra S.C.-J.G. a foja 57.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL


Jorge Nicolás Aguirre
Ministro de Economía
Provincia de Tierra del Fuego - M.E.

ES COPIA

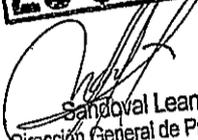

Sanjovani Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

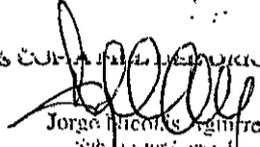


Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:27:14 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Leguizamo
Subsecretario de
Economía del Trabajo - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroos del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizad
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	853,185.50	0.00	73,000.00	780,185.51
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Services No Personales	13,360,000.00	105,000.00	0.00	13,465,000.00
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	1,870,170.00	0.00	32,000.00	1,838,170.00
Totales		16,083,355.50	105,000.00	105,000.00	16,083,355.51

C O P I A

[Signature]
Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

[Signature]
Jorge Nicolás Aguirre
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-845-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 12702-MO/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Infraestructura Edilicia MOySP

VISTO el Expediente N° 12702-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, disminuyendo del inciso Servicios No Personales correspondiente a la Secretaria General de Gobierno destinado a ejecutar trabajos de limpieza y mantenimiento de las veredas y accesos secundarios de los diferentes edificios, según lo solicitado en Nota N° 582/2018 M.O.y S.P., obrante a fs. 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

JOSE Nicolás Aguirre
Secretaría General de Gobierno
Gobernación de Tierra del Fuego - A.T.F.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



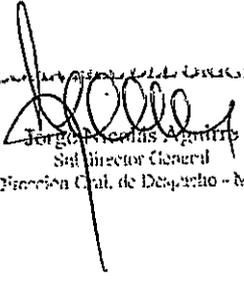
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:26:42 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sendoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

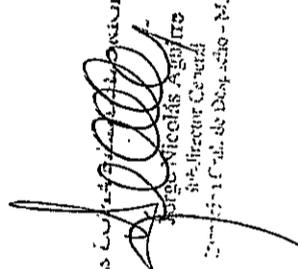
ES COPIA DEL ORIGINAL


Jorge Nicolás Apudis
Subdirector General
Dirección Central de Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434
Date: 2018.10.22 11:26:49 -03'00'

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

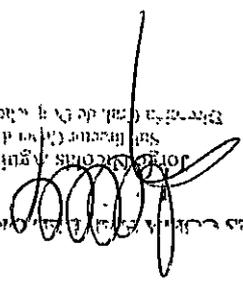
UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
542	Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	15,000,000.00	0.00	3,000,000.00	12,000,000.00
989	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	134,740,533.53	3,000,000.00	0.00	137,740,533.53
	Totales		149,740,533.53	3,000,000.00	3,000,000.00	149,740,533.53


 SERGIO NICOLÁS AGUIRRE
 Subdirector General
 del C.M. de Despecho - M.E.

ESCOPIA


 Santovall Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Poder Legislativo
 FOLIO
 No. 118
 Secretaría Legislativa


 Jorge Rodríguez Aguirre
 Subsecretario de Planeación y Presupuesto
 Dirección General de Planeación y Presupuesto

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boleín Oficial de la Provincia y archivar.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fact constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Po Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y

R E S U E L V E:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

Por ello:

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto l las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decr provincial Nº 03/18.

Informe Nº 7287/18, Letra M.S. a fs. 11 y lo indicado a fs. 15.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de U por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa Salud Escolar, según lo solicitado media al Ministerio de Salud.

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondier

CONSIDERANDO:

VISTO el Expediente Nº 15666-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

Referencia: Exp. Nº 15666-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

Número: RESOL-2018-840-E-GDETFD-MECO

Resolución

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 "2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
 Lunes 22 de Octubre de 2018





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-844-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 8877-MO/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 8877-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Activos Financieros, disminuyendo del inciso Construcción compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, a fin de imputar el adelanto financiero de las C "Ampliación y refacción Edificios Ministerio de Trabajo" y "Red de Gas-Margen Sur", según lo solicitado mediante Nota N° 803, Letra M.O. y S. P. a fojas 23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Presupuesto Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Lo comunico a los señores señores
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General de
Dirección General de Presupuesto

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



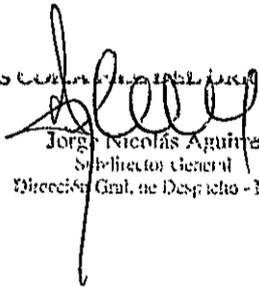
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:26:12 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIIT 30546682434
Date: 2018.10.22 11:26:19 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-843-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. Nº 53-ED/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Educación

VISTO el Expediente Nº 53-ED/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio Educación.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Servicios no Personales y Transferencias, destinados al pago servicios básicos y becas de nivel secundario, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según solicitado mediante Nota Informe Nº 10812/18 a fs. 88.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la cual quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL.

Jorge Nicolás Aguirre
Secretario General
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:25:45 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despliegue - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054666243
Date: 2018.10.22 11:25:52 -03'00'



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
325 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	19,981,607.46	0.00	620,000.00	19,361,607.46
325 Ministerio de Educación	Transferencias	700,000.00	400,000.00	0.00	1,100,000.00
326 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	2,135,830.62	620,000.00	0.00	2,755,830.62
326 Ministerio de Educación	Activos Financieros	4,600,000.00	0.00	400,000.00	4,200,000.00
Totales		27,417,438.08	1,020,000.00	1,020,000.00	27,417,438.08

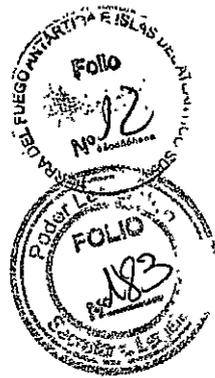
ES COPIA ORIGINAL

 Leandro Sandoval
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA

Sandoval Leandro
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-842-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. 18035-EC/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 18035-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Contaduría General dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo para la adquisición de artículos de librería tóner, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados en sí, según lo solicitado mediante Nota NO-2018-00038195-GDETDF-CGP#MECO a foja 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha, constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA DEL ORIGINAL
Luis Nicolás Quiroga

ES COPIA
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

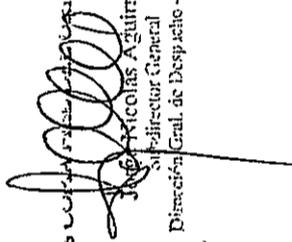


Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:25:19 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sarmoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA DEL ORIGINAL
NICOLÁS AGUIRRE
Subdirector General
Dirección Genl. de Despacho - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

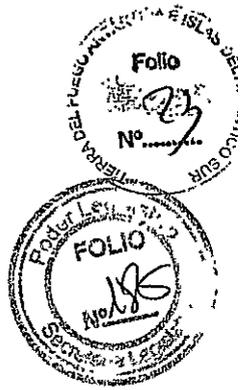
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizar
246 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	87,492.49	68,000.00	0.00	155,492.4
246 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	180,000.00	0.00	68,000.00	112,000.0
Totales		267,492.49	68,000.00	68,000.00	267,492.4

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA
[Signature]
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despesas - D.G.

COPIA
[Signature]
Sajidóval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-841-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 15412-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 15412-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Plan de Vigilancia de Diversas Patologías, según lo solicitado mediante Informe N° 7254/18, Letra M.S., a fs. 11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la publicación y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

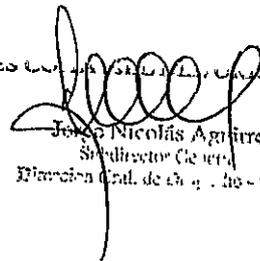
ES COPIA
Jorge Nicolás Aguirre
Subsecretario de
Presupuesto y Finanzas

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:24:32 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA
José Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Presupuesto - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

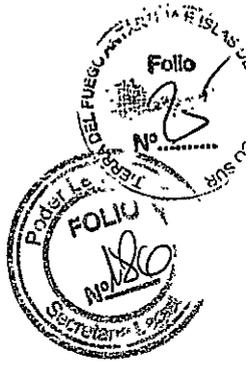
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
416 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	328,100.00	300,000.00	0.00	628,100.00
416 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	34,000.00	171,000.00	0.00	205,000.00
Totales		362,100.00	471,000.00	0.00	833,100.00

ES COPIA

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
Dijodival Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transf. Programas Nacionales Min Salud	104,693.07	471,000.00	0.00	575,693.07
Totales		104,693.07	471,000.00	0.00	575,693.07

ES COPIA

ES COPIA DE LA ORIGINAL
JUAN PEDRO AGUIRRE
Intendente General
Dirección General de Estadística - M.E.

ES SANDOVAL LEANDRO
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-840-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 15666-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 15666-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondier al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de U por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa Salud Escolar, según lo solicitado media Informe N° 7287/18, Letra M.S. a fs. 11 y lo indicado a fs. 15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto p las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decr provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poc Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA ORIGINAL

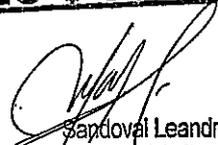
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despacho - M.E.

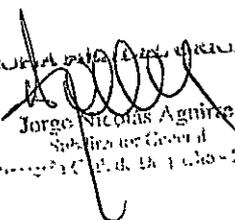


Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:23:58 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sardoval Leandro
Min General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA DEL ORIGINAL
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2018.10.22 11:24:05 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC. Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
420 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	302,000.00	142,459.82	0.00	444,459.82
420 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	19,390.13	30,000.00	0.00	49,390.13
420 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	50,000.00	30,000.00	0.00	80,000.00
Totales					573,849.95

SECRETARÍA GENERAL

 SANDRA LEANDRI
 Directora General
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

 Sandra Leandri
 Dirección General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transl.Programas Nacionales Min Salud	117,390.13	202,459.82	0.00	319,849.95
Totales		117,390.13	202,459.82	0.00	319,849.95

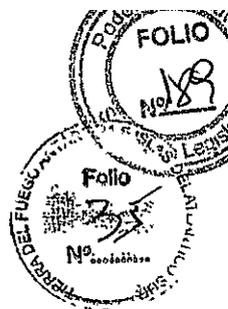
[Signature]
Jorge N. Wolff
Subdirector General
Dirección General de Despesa M.E.

ESCOPIA

[Signature]

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-839-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 5068-GM/18 Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 5068-GM/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección Ger de Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso disminuyendo del inciso Bienes de Const compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 323/18, I.M.G. y J. a fs. 27.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Dec provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

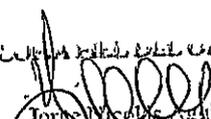
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Luis Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despliegue - M.E.



Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:23:30 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Givitis
Subsecretario de
Ejecución y Control

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434
Date: 2018.10.22 11:23:38 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

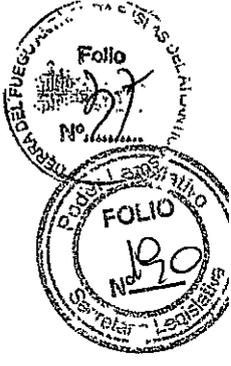
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
225	Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Consumo	171,642.56	0.00	35,000.00	136,642.56
225	Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Uso	100,000.00	35,000.00	0.00	135,000.00
Totales			271,642.56	35,000.00	35,000.00	271,642.56

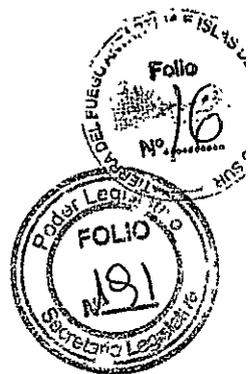
ES OBLIGADO EL ORIGINAL
Jorge Víctor Castro
Subsecretario de Planeación

ESCOPIA

Sandquel Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-838-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. 2871-EC/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Comercio

VISTO el Expediente N° 2871-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría Comercio, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicio Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, para la adquisición de resmas de banners, cartelería y demás insumos para la promoción de las Ferias Populares, de acuerdo a lo solicitado mediante Nota NO-2018-00036801-GDETDF-SCO#MECO, a fojas 10/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

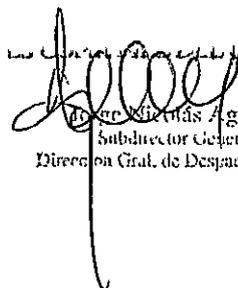
Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:22:53 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


José Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gen. de Despacho - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

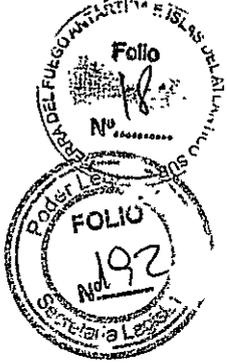
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

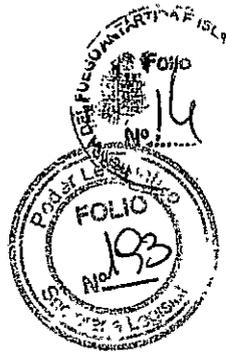
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
257 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	195,575.62	70,000.00	0.00	265,575.62
257 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	3,579,500.00	0.00	70,000.00	3,509,500.00
Totales		3,775,075.62	70,000.00	70,000.00	3,775,075.62

ES COPIA

La Subsecretaría de Asesoría y
Asesoría General
Subdirector General
Ejecutivo y Gen. de Despliegue - M.E.

[Signature]
Sandoyar Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-837-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 19051-EC/18 Modificación Presupuestaria Dirección de Patrimonio y Seguros

VISTO el Expediente N° 19051-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección de Patrimonio y Seguros, dependiente de la Contaduría General, perteneciente al Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios no personales, con el objeto de adquirir cartuchos de toner, según lo solicitado mediante Nota NO-2018-00041006-GDETDF-DPS#MECO a fs. 9.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

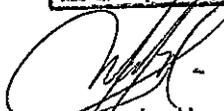
RESUELVE:

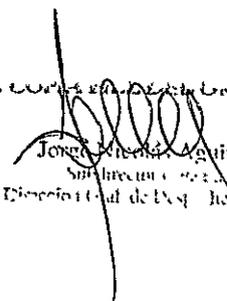
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Jorge Menéndez Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Presupuesto



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

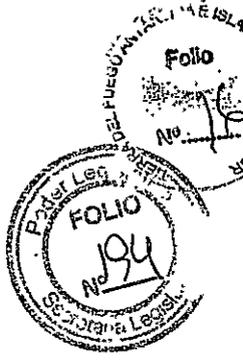
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
251 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	20,506.20	10,000.00	0.00	30,506.20
251 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	13,616,000.00	0.00	10,000.00	13,606,000.00
Totales		13,636,506.20	10,000.00	10,000.00	13,636,506.20

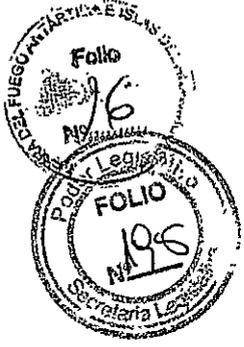


[Signature]
Santiago Leonardo
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]
Jorge Accions Aguirre
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-836-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 14699-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 14699-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa Hidatidosis y Zoonosis, según lo solicitado mediante Informe N° 6871/18, Letra M.S. a foja 7.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

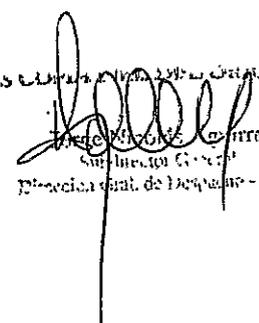
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


EL MINISTRO DE ECONOMÍA
Dirección General de Presupuesto - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:08:44 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ESCOPIA



Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES CÓPIA DEL ORIGINAL



Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despesas - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434
Date: 2018.10.22 11:09 03 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

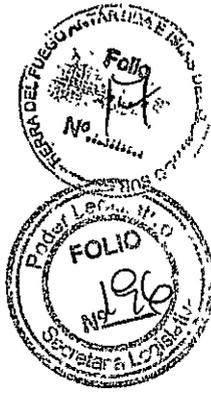
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
424 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	155,000.00	6,471.41	0.00	161,471.41
Totales		155,000.00	6,471.41	0.00	161,471.41



[Signature]
Sandoval Leandro
General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DE UN ORIGINAL
Jorge Víctor Aguirre
Provincia de Tierra del Fuego - A.T.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antarctica e Islas
del Atlantico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 03 05 01 01 08	De caja y Bcos-Ministerio Salud	0.00	6,471.41	0.00	6,471.41
Totales		0.00	6,471.41	0.00	6,471.41

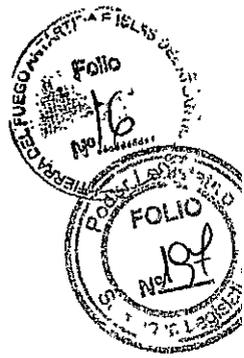
ES COPIA

Sandoval Leandro
Subsecretario General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
JACOPO NICOLIS A. GENTILE
Subsecretario General
Comisión General de Despliegue - M. E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-835-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 15667-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 15667-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso por la existencia de mayores recursos correspondientes al Programa Nacional Remediar + Redes, según lo solicitado mediante Informe N° 7286/18, Letra M.S. a fs. 6.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

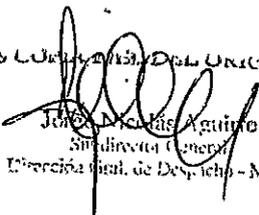
ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

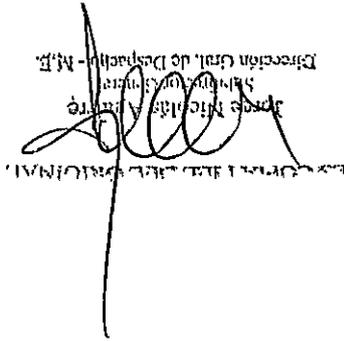

Juan Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Provincial de Despecho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:08:07 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Jorge Nicolás A. López
Subdirector de Presupuesto
Dirección Gen. de Despesas - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
389 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	126,340.75	47,970.37	0.00	174,311.12
389 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	0.00	47,970.37	0.00	47,970.37
389 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
Totales		126,340.75	595,940.74	0.00	722,281.49

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA DEL ORIGINAL
Sandoval Aguirre
Subsecretario General
Provincia de Tierra del Fuego - M.E.



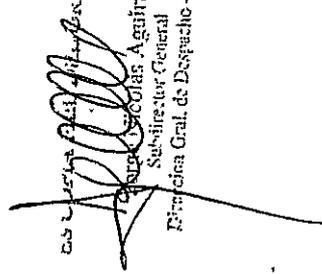


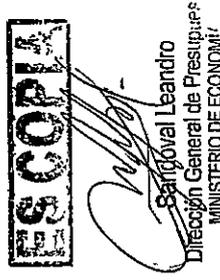
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

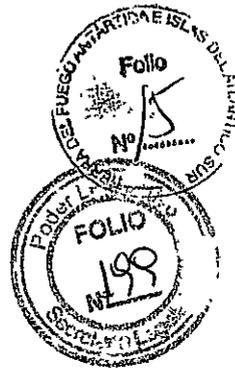
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro**

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 01 07 02 01 01 35	Prog.Fortat.Atencion Primaria en Salud	0.00	595,940.74	0.00	595,940.7
Totales		0.00	595,940.74	0.00	595,940.7


 CARLOS NICOLÁS AGUIRRE
 Subdirector General
 Dirección Genl. de Despacho - M.E.


 SERGIO LEANDRO
 Dirección General de Presupuestos
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-834-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
- Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 14912-SL/18 Modificación Presupuestaria Secretaría Legal y Técnica

VISTO el Expediente N° 14912-SL/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Servicios no Personales y Bienes de Uso, disminuyendo el inciso Gastos en Personal, devolviendo crédito modificado por Resolución M.E. N° 580/18, en virtud de Decretos N° 819/18 y 1377/18, y según Informe N° 064/18, Letra D.G.A.F.-S.L. y T. a foja 5.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

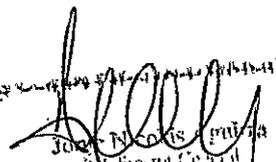
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo 1, el que forma parte integrante de presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha, constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


José Ignacio Sandoval
Secretario General
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

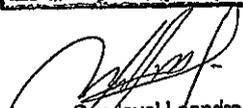
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.22 11:07:04 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA ORIGINAL


Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Presupuestos - M.E.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054688243
Date: 2018.10.22 11:07:20 -03'00'

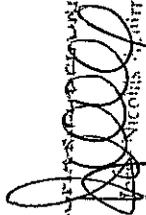


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UCC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
538	Secretaría Legal y Técnica	Gastos en Personal	35.569.419,34	0,00	57.500,00	35.511.919,34
538	Secretaría Legal y Técnica	Servicios No Personales	469.500,00	50.000,00	0,00	519.500,00
538	Secretaría Legal y Técnica	Bienes de Uso	325.000,00	7.500,00	0,00	332.500,00
Totales			36.363.919,34	57.500,00	57.500,00	36.363.919,34

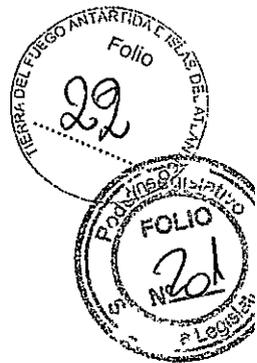

 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 Buenos Aires, 01 de Julio de 2018.



 Sandoval Leandro
 Subsecretario General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA




Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-826-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 10 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 6431-RA/17 Modificación Presupuestaria Sec. de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas

VISTO el Expediente N° 6431-RA/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, destinado a la adquisición de una solución completa de generación de energía trifásica mediante equipos solares para la Antártida Argentina, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N.º 45/18, Letra S.A.R.A.I.M., a fs. 14.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

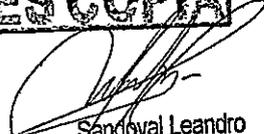
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de lo presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.10 13:52:54 ART
Locallon: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Genl. De Despacho - M.E

10/10/18

del Fuego
Islas
Sur
Antártica
Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Islas a Antártida y Malvinas	Bienes de Consumo	1,721,688.16	0.00	1,000,000.00	721,688.16
Islas a Antártida y Malvinas	Transferencias	1,150,000.00	1,000,000.00	0.00	2,150,000.00
Totales		2,871,688.16	1,000,000.00	1,000,000.00	2,871,688.16

ES COPIA

[Firma]
Santiago Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

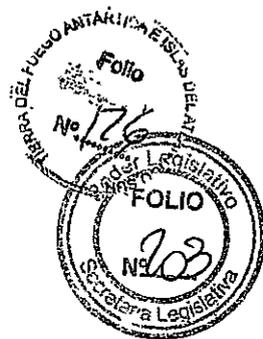
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Luzmila Banchi GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gen. De Despacho - M.E





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-820-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Lunes 8 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 1620-SD/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Ambiente Desarrollo Sost y Cambio Climático

VISTO el Expediente N° 1620-SD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias de la Secretaría, compensando los créditos aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 644/18 Letra: DGAF-SDSyA a foja 118.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

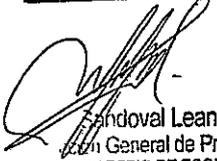
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Ejecución Interna
Dirección General de Despacho - M.E

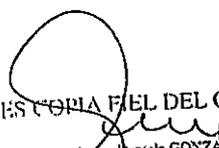
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.08 13:20:28 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA


Sandoval Leandro
Jefe General de Presupuestos
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Laura Daniela GONZALEZ
Directora de Coordinación Interna
Dirección Gen. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30545662434
Date: 2018.10.08 13:20:35 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
701 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Bienes de Consumo	2,407,973.75	0.00	650,000.00	1,757,973.75
701 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Servicios No Personales	2,601,956.93	618,000.00	0.00	3,219,956.93
701 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Transferencias	300,000.00	32,000.00	0.00	332,000.00
Totales		5,309,930.68	650,000.00	650,000.00	5,309,930.68

ES COPIA

Sandoval Leandro
Subsecretario General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela GONZALEZ
Instituto de Coordinación Interna
Secretaría de Despacho - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-819-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 4 de Octubre de 2018

Referencia: Exp N° 5030-EC/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Economía

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Industria.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, en base a lo solicitado mediante Nota N° 91/18 Letra M.I. a fs. 73 y según lo autorizado por quien suscribe, a través del Secretario de Control y Desarrollo a fs. 73 via..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

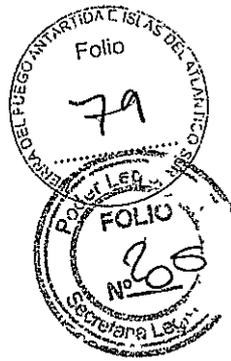
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Santiago Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Roxana Eidi
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.E.



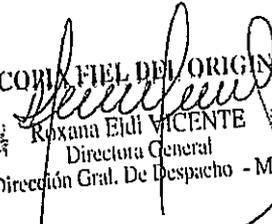
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.04 17:45:46 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

18

Anexo I - Resolución M.E. Nro.

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Credito Vigente	Aumento	Disminución	Credito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	69,468,945.50	0.00	5,900,000.00	63,568,945.50
260 Ministerio de Industria	Bienes de Consumo	357,466.95	2,900,000.00	0.00	3,257,466.95
260 Ministerio de Industria	Servicios No Personales	9,556,595.38	2,000,000.00	0.00	11,556,595.38
260 Ministerio de Industria	Bienes de Uso	3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Totales		82,383,007.83	5,900,000.00	5,900,000.00	82,383,007.83



ES COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
DIRECTORA GENERAL
Dirección Grml. De Despacho - MP

[Signature]
Santiago Veandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-818-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Jueves 4 de Octubre de 2018

Referencia: Exp N° 17545-EC/18 Modificación Presupuestaria-Ministerio de Obras y Servicios Públicos

VISTO el Expediente N° 17545-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Activos Financieros para financiar diversas obras que se encuentran en ejecución por el Fideicomiso Austral, de conformidad con el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1235, y según lo informado mediante Nota N° 792/18, Letra M.O. y S. P. a fojas 2/3, corregida manualmente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Leandro Sandoval
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.04 17:05:37 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

[Signature]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Groxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MEF

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

Detalle	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	4,650,000.00	0.00	4,650,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	3,850,000.00	0.00	3,850,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
Totales		0.00	180,000,000.00	0.00	180,000,000.00

COPIA DEL ORIGINAL
[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
VICENTE
Dirección General de Despecho - M.E.

ES COPIA
[Firma]
Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 19
FOLIO 208
No. 208
Legislativa

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Anexo II - Resolución M.E. Nro. 118
Modificación de Recursos por Rubro

Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
1 Ganancia por venta de Activos	177,906,000.00	13,087,387.82	0.00	190,993,387.82
1 De Inversiones Financieras Temporarias	1,770,527,994.08	166,912,612.18	0.00	1,937,440,606.26
Totales	1,948,433,994.08	180,000,000.00	0.00	2,128,433,994.08

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Roxana Eidi Vicente
 Directora General
 Dirección Gral. De Presupuesto - M.F.

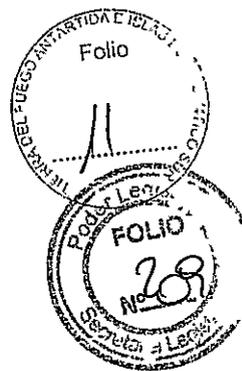
COPIA
 Salvador Leandro
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMIA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-811-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 3 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. 14980-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria General de Gobierno

VISTO el Expediente N° 14980-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Subsecretaría de Gestión Operativa P.O.M.y S. Ushuaia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso, destinado a la adquisición de cuatro vehículos, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre si, según lo solicitado en N.I. N.° 81/18, Letra: Ss.G.O.P.O.M.y S.-Ush., a foja 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N.° 1060, artículo 13, inciso 3°, N.° 1062, artículos 2°, 3° y 5° y N.° 1191, artículo 20, y e Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

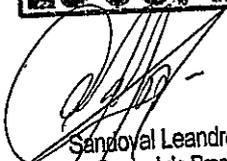
Mariana Endi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - MF

Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.03 20:13:39 ART
Location: Tierra del Fuego

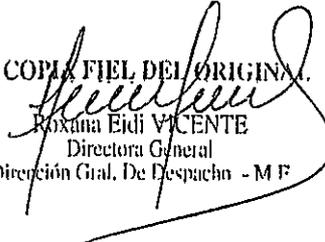
Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.


Roxana Eidi VICENTE
Directora General
Dirección Gral. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546862434
Date: 2018.10.03 20:13:48 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	37,234,135.00	0.00	5,000,000.00	32,234,135.00
542 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	20,000,000.00	0.00	5,000,000.00	15,000,000.00
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	5,000,000.00	10,000,000.00	0.00	15,000,000.00
Totales		62,234,135.00	10,000,000.00	10,000,000.00	62,234,135.00

ES COPIA

Sandoval Leandro
Sandoval Leandro
Director General de Presupuestación
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL
Marina Edith Vicente
Marina Edith VICENTE
Directora General
Dirección Gen. de Despacho - M P





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-809-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Miércoles 3 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 17318-EC/18 Modificación Presupuestaria Mayores recursos

VISTO el Expediente N° 17318-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar distintas partidas presupuestarias, en función de la recaudación de mayores recursos tanto nacionales como provinciales al mes de agosto del presente ejercicio y a las distintas solicitudes de crédito presupuestario requeridas por Contaduría General (fs. 10 y 13), Ministerio Jefatura de Gabinete (fs. 9), Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo (fs. 12), Dirección de Patrimonio y Seguros (fs. 14), Ministerio de Industria en el marco del Expediente N.° 12052-MI/18, y las impartidas por quien suscribe.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Contaduría General.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección Gral. de Despacho - ME

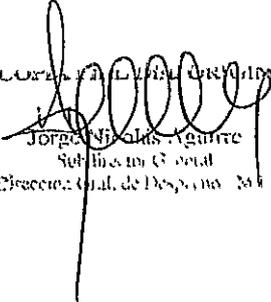
Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.03 20:09:56 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía



ES COPIA


Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre
Subdirector General
Dirección General de Despesa



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
205	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	5,608,496.93	1,121,093.37	0.00	6,729,529.70
205	Ministerio de Industria	Servicios No Personales	1,073,459.95	373,697.79	0.00	1,447,157.74
207	Ministerio de Economía	Construcciones	0.00	21,455,568.62	0.00	21,455,568.62
210	Secretaría de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	157,047,691.19	31,722,544.55	0.00	188,770,235.74
211	Secretaría de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	13,838,748.43	2,000,000.00	0.00	15,838,748.43
212	Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Gastos en Personal	8,043,612.02	2,000,000.00	0.00	10,043,612.02
220	Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	11,548,820.79	100,000.00	0.00	11,648,820.79
221	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	41,337,327.46	12,000,000.00	0.00	53,337,327.46
227	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	10,052,830.58	500,000.00	0.00	10,552,830.58
229	Secretaría de Desarrollo e Inversiones	Gastos en Personal	8,118,929.97	5,000,000.00	0.00	13,118,929.97
231	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	2,349,401.99	1,000,000.00	0.00	3,349,401.99
236	Ministerio de Educación	Gastos en Personal	226,431,904.27	6,500,000.00	0.00	232,931,904.27
237	Ministerio de Educación	Gastos en Personal	138,953,853.04	400,000.00	0.00	139,353,853.04
238	Ministerio de Educación	Gastos en Personal	4,723,525.17	1,600,000.00	0.00	6,323,525.17
239	Ministerio de Economía	Construcciones	0.00	78,544,431.38	0.00	78,544,431.38
240	Ministerio de Economía	Gastos en Personal	19,970,163.57	6,000,000.00	0.00	25,970,163.57
240	Ministerio de Economía	Servicios No Personales	19,468,945.50	50,000,000.00	0.00	69,468,945.50
242	Ministerio de Economía	Gastos en Personal	11,947,714.22	1,000,000.00	0.00	12,947,714.22
244	Ministerio de Economía	Gastos en Personal	27,525,640.00	150,000.00	0.00	27,675,640.00

ES COPIA

 Sandoval Leandro
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

 Sandoval Leandro
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio
39
 FOLIO
Nº 212
 Secretaría Legales



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
247	Servicios de la Deuda Pública	4,700,000.00	1,400,000.00	0.00	6,100,000.00
247	Servicios de la Deuda Pública	1,658,077,451.00	240,000,000.00	0.00	1,898,077,451.00
249	Ministerio de Economía	17,956,575.52	1,500,000.00	0.00	19,456,575.52
250	Ministerio de Economía	12,176,397.74	1,500,000.00	0.00	13,676,397.74
251	Ministerio de Economía	1,812,450.51	100,000.00	0.00	1,912,450.51
251	Ministerio de Economía	11,816,000.00	1,800,000.00	0.00	13,616,000.00
253	Ministerio de Economía	140,877,347.76	29,612,200.21	0.00	170,289,547.97
254	Ministerio de Economía	6,516,633.50	800,000.00	0.00	7,316,633.50
254	Ministerio de Economía	679,500,120.73	90,000,000.00	0.00	769,500,120.73
257	Ministerio de Economía	18,695,091.74	2,700,000.00	0.00	21,395,091.74
259	Ministerio de Economía	25,638,645.32	3,865,336.62	0.00	29,503,981.94
260	Ministerio de Industria	4,556,595.38	5,000,000.00	0.00	9,556,595.38
260	Ministerio de Industria	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
260	Ministerio de Industria	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
261	Compromisos Gubernamentales con Municipios	3,977,466,424.54	639,940,876.70	0.00	4,617,407,301.24
265	Poder Ejecutivo	180,969,963.88	13,431,761.80	0.00	194,401,725.68
268	Ministerio de Economía	1,867,691.28	600,000.00	0.00	2,467,691.28
270	Ministerio de Industria	3,263,296.92	100,000.00	0.00	3,363,296.92
272	Ministerio de Industria	18,717,691.20	2,500,000.00	0.00	21,217,691.20

ES UN ORIGINAL

 Director General de Presupuestos
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA

Director General de Presupuestos
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

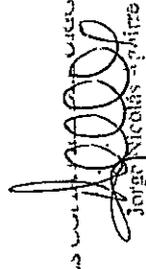


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
274	Ministerio Jefatura de Gabinete	8,323,548.35	200,000.00	0.00	8,523,548.35
277	Ministerio de Industria	10,303,499.44	500,000.00	0.00	10,803,499.44
281	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	160,346,399.25	13,000,000.00	0.00	173,346,399.25
295	Secretaría de Estado de Seguridad	20,426,296.32	6,000,000.00	0.00	26,426,296.32
297	Secretaría de Estado de Seguridad	26,072,459.97	7,247,506.14	0.00	33,319,966.11
298	Sac de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas	7,641,126.22	1,000,000.00	0.00	8,641,126.22
311	Ministerio de Educación	50,736,091.91	6,600,000.00	0.00	57,336,091.91
316	Ministerio de Educación	1,162,103,227.89	82,072,477.40	0.00	1,244,175,705.29
321	Ministerio de Educación	113,842,228.11	14,500,000.00	0.00	128,342,228.11
322	Ministerio Jefatura de Gabinete	54,198,344.79	13,500,000.00	0.00	67,698,344.79
322	Ministerio Jefatura de Gabinete	7,010,000.00	1,000,000.00	0.00	8,010,000.00
331	Ministerio de Educación	60,335,869.01	15,000,000.00	0.00	75,335,869.01
339	Ministerio de Ciencia y Tecnología	10,412,322.83	3,000,000.00	0.00	13,412,322.83
360	Ministerio de Salud	90,638,893.68	27,000,000.00	0.00	117,638,893.68
365	Ministerio de Salud	8,995,309.96	500,000.00	0.00	9,495,309.96
368	Ministerio de Salud	43,277,554.06	2,500,000.00	0.00	45,777,554.06
378	Ministerio de Salud	42,422,484.00	2,000,000.00	0.00	44,422,484.00
379	Ministerio de Salud	510,833,972.98	85,000,000.00	0.00	595,833,972.98
381	Ministerio de Salud	502,562,035.82	70,000,000.00	0.00	572,562,035.82



 Jorge Nicolás Aguirre
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


 Sandroyal Leandro
 Director General de Presupuesto
 MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
383 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	92,475,815.87	22,000,000.00	0.00	114,475,815.87
384 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	69,628,738.01	2,000,000.00	0.00	71,628,738.01
387 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	8,320,346.84	3,500,000.00	0.00	11,820,346.84
395 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	47,360,713.14	6,000,000.00	0.00	53,360,713.14
397 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	11,491,377.95	3,000,000.00	0.00	14,491,377.95
399 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	19,213,584.39	500,000.00	0.00	19,713,584.39
423 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	38,256,904.66	7,500,000.00	0.00	45,756,904.66
433 Ministerio de Salud	Transferencias	118,075,000.00	50,000,000.00	0.00	168,075,000.00
438 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	94,355,000.00	15,000,000.00	0.00	109,355,000.00
439 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	105,500,000.00	15,000,000.00	0.00	120,500,000.00
464 Ministerio de Desarrollo Social	Gastos en Personal	111,703,245.68	31,000,000.00	0.00	142,703,245.68
476 Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	3,663,514.19	616,840.19	0.00	4,280,354.38
500 Ministerio de Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	105,129,922.14	14,000,000.00	0.00	119,129,922.14
507 Ministerio de Jefatura de Gabinete	Transferencias	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	2,000,000.00
510 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	35,688,227.12	5,000,000.00	0.00	40,688,227.12
511 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	11,013,938.91	100,000.00	0.00	11,113,938.91
512 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	9,914,690.76	200,000.00	0.00	10,114,690.76
514 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	10,309,487.64	1,900,000.00	0.00	12,209,487.64
514 Ministerio de Economía	Bienes de Uso	7,965,722.36	3,000,000.00	0.00	10,965,722.36

Jorge Nicolás Aguirre
Subsecretario General
Ministerio de Economía

ES COPIA

Santiago Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
517 Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	94,569,914.56	17,000,000.00	0.00	111,569,914.56
521 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	53,212,009.40	13,000,000.00	0.00	66,212,009.40
523 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	26,626,094.43	7,000,000.00	0.00	33,626,094.43
528 Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	290,000,000.00	10,000,000.00	0.00	300,000,000.00
536 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	3,481,604.49	100,000.00	0.00	3,581,604.49
537 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	8,341,764.34	2,000,000.00	0.00	10,341,764.34
537 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	6,558,558.64	4,000,000.00	0.00	10,558,558.64
537 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	10,720,000.00	4,000,000.00	0.00	14,720,000.00
539 Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	10,585,909.88	600,000.00	0.00	11,185,909.88
539 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	30,545,071.93	10,000,000.00	0.00	40,545,071.93
584 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	328,014,454.14	25,164,591.13	0.00	353,179,045.27
588 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	44,585,207.75	228,323.48	0.00	44,813,531.23
600 Secretaria de Energía e Hidrocarburos	Bienes de Consumo	496,778.75	0.00	75,287.23	421,491.52
600 Secretaria de Energía e Hidrocarburos	Bienes de Uso	241,277.43	0.00	178,217.43	63,060.00
600 Secretaria de Energía e Hidrocarburos	Transferencias	110,527.58	0.00	110,527.58	0.00
620 Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	5,358,428.01	600,000.00	0.00	5,958,428.01
652 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Gastos en Personal	58,347,906.01	100,000.00	0.00	58,447,906.01
653 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Gastos en Personal	44,496,509.86	4,000,000.00	0.00	48,496,509.86
678 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Transferencias	1,100,000.00	0.00	341,762.12	758,237.88

[Handwritten signature]
Jorge Nicolás Acosta
Subsecretario de Economía
28 de octubre del 2018

SUBCOMISIÓN
SUBCOMISIÓN
Santiago Veando
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 43
FOLIO 214
Poder Legislativo
Sistema Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
679	Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climático	Gastos en Personal	824,450.12	1,000,000.00	0.00	1,824,450.12
683	Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climático	Gastos en Personal	11,473,094.62	1,000,000.00	0.00	12,473,094.62
Totales			12,293,686,837.69	1,921,047,249.38	705,794.36	14,214,028,292.71

[Signature]
Jorge Nicolás Galimé
Subsecretario de
Ejecución

ES COPIA

[Signature]
Santiago Leandro
Subsección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

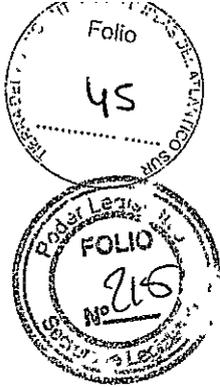
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 01 01 02 05 09	Bienes Personales no Incorporados al Proceso Económico - Otras	88,818,000.00	20,652,088.37	0.00	109,470,088.37
172 01 01 03 03 02	Combustibles Líquidos Ley Nº 23.966 - Obras de Infraestructura	41,609,500.00	2,658,459.73	0.00	44,267,959.73
172 01 01 05 01 01	Coparticipación Federal de Impuestos - Rentas Generales	7,137,306,900.00	900,435,913.46	0.00	8,037,742,813.46
172 01 01 05 01 03	Copa.Fed.Imp. Fdo.Edu.y Pro.Cooperativas	1,140,000.00	616,840.19	0.00	1,756,840.19
172 01 01 05 01 04	Coparticipación Fed. de Impuestos-Acuero Restitucion	663,400,000.00	266,640,186.66	0.00	930,040,186.66
172 01 01 05 02 01	Monotributo - Rentas Generales	43,297,100.00	10,091,780.52	0.00	53,388,880.52
172 01 01 07 09	Fdo.Financiamiento Educativo - Ley 26075	342,164,000.00	82,072,477.40	0.00	424,236,477.40
172 02 02 02 01 25	Compensacion Consenso Fiscal Pto.II.Inc.a). Ley 27.431	0.00	21,455,568.62	0.00	21,455,568.62
172 04 01 01 02 02	Contribucion de O.D. p/gastos ctes-AREF	7,600,738.48	564,134.00	0.00	8,164,872.48
174 01 01 02 03 01	Inmuebles - Rentas Generales	6,431,768.90	0.00	713,490.86	5,718,278.04
174 01 01 03 05 01	Sellos - Rentas Generales	289,425,899.93	28,537,529.38	0.00	317,963,429.31
174 01 01 03 06 01 01	Ingresos Brutos - Rtas.Grls. Rec.Local	965,762,980.08	20,439,034.98	0.00	986,202,015.06
174 01 01 03 06 01 02	Fondo Social Reac.Prod.-Retenciones DGR	2,379,571,742.97	483,910,731.10	0.00	2,863,482,474.07
174 01 01 04 02 06	Fondo de Solvencia Social Ley 756	683,375.20	26,662.81	0.00	710,038.01
174 01 01 04 02 07	Fdo. Financ. Serv. Soc. -Ley Prov. Nº 907.	125,016.13	79,572.73	0.00	204,588.86
174 01 01 04 02 10	Fdo. Financ. para el Sistema Previsional	1,061,552,565.53	5,436,273.32	0.00	1,066,988,838.85
174 01 01 04 02 12	Tasas Ret.de Ser. Industrias Pesqueras	180,969,963.88	13,431,761.80	0.00	194,401,725.68
174 01 02 01 01 01	Tasas Ret.de Ser. Industrias Pesqueras	21,388,572.03	1,701,623.35	0.00	23,090,195.38
174 01 02 01 01 02	Tasas Ret.de Ser. Otras Industrias	759,187,117.46	154,330,857.12	0.00	913,517,974.58



[Handwritten signature]
JOSÉ MANUEL...
Ministerio de Economía

[Handwritten signature]
Sandoval Leandro
Direccion General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

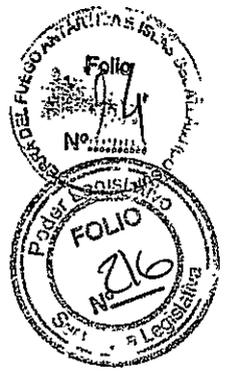
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
174 01 02 01 01 03	Tasas Ret. de Serv. Catastro	6,535,083.58	0.00	462,999.63	6,072,083.95
174 01 02 02 05	Canon Ley 26197 Hidrocarburos	27,573,298.61	0.00	3,799,918.95	23,773,379.66
174 01 02 02 09	Otros Derechos	6,283,379.22	2,865,693.47	0.00	9,149,072.69
174 01 02 02 10	Otros Derechos Hidrocarburos	395,837,052.79	0.00	153,339,911.62	242,497,141.17
174 01 02 04 01	Hidrocarbureras - Rentas Generales	2,340,963,855.00	57,464,131.82	0.00	2,397,827,986.82
174 01 02 06 06	Multas DGR	12,100,167.53	5,246,455.25	0.00	17,346,622.78
Totales		16,779,128,077.92	2,078,657,776.08	158,316,321.06	18,699,469,532.34

La subsecretaria de Recursos
[Signature]
Jorge Luis Aguirre
Subsecretario de
Economía y Finanzas
Excmo. Cab. de Dep. Econ. M.E.

ES COPIA
[Signature]
Santroyal Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-807-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
Martes 2 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 15124-MD/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 15124-MD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar las partidas presupuestarias para el normal funcionamiento de las áreas, según lo indicado en Nota N° 1554/18 Letra: MDS-SPAyF, a fojas 4.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

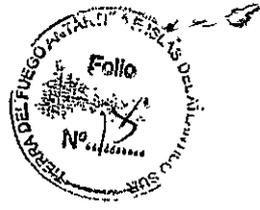
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

ES COPIA
Firma
Substituto General

Firma
Sandoval Leandro
Intención General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

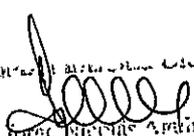


Digitally signed by LABROCA José Daniel
Date: 2018.10.02 13:29.11 ART
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca
Ministro
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Jorge Enrique Andrade
Subdirector General
Ministerio de Economía





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
451 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	122,527.05	0.00	891.48	121,635.57
451 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	105,000.00	0.00	3,090.00	101,910.00
452 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	1,587,000.00	0.00	85,668.70	1,501,331.30
456 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	1,523,650.39	0.00	1,099,367.15	424,283.24
456 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	35,000.00	0.00	7,200.00	27,800.00
456 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	27,030.00	0.00	18,130.00	8,900.00
457 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	426,481.37	0.00	27,644.74	398,836.63
457 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	83,000.00	0.00	11,260.00	71,740.00
457 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	127,258.33	0.00	32,494.00	94,764.33
458 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	146,216.70	0.00	47,938.48	98,278.22
458 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	4,360,000.00	0.00	434.25	4,359,565.75
459 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	263,696.60	0.00	33,454.92	230,241.68
459 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	58,000.00	0.00	3,360.00	54,640.00
459 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	112,575.80	0.00	30,990.00	81,585.80
460 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	134,595.35	0.00	527.12	134,068.23
461 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	140,033.05	0.00	2,832.22	137,200.83
461 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	230,000.00	0.00	4,423.50	225,576.50
461 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	80,690.77	0.00	25,657.00	55,033.77
462 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	118,701.73	0.00	13.03	118,688.70

ESCOPIA

[Signature]
Santiago Leandro
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Signature]
Jefe de Oficina de Asesoría
ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur
Republica Argentina
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
462	Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	94,213.00	0.00	826.00	93,387.00
463	Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	122,389.69	0.00	25,538.45	96,851.24
463	Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	43,000.00	0.00	24,560.00	18,440.00
464	Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	4,130,000.00	1,486,301.04	0.00	5,616,301.04
Totales			14,071,059.83	1,486,301.04	1,486,301.04	14,071,059.83

[Handwritten signature]
J. M. ...

ES COPIA

[Handwritten signature]
Sardorai Leandro
Dirección General de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMIA